



Umaip

UMAN YUCATAN A 25 DE ENERO DE 2014

LOS INFORMES QUE POR DISPOSICION LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DEL AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA

PERIODO QUE SE PUBLICA: 01-07-13 AL 30-09-13

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION: TESORERIA

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: P.T.P. SANTIAGO JACINTO PEET Y MONTERO

TITULAR DEL UMAIP: C.P. JUAN ANGEL CEBALLOS CETZ

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 25 DE ENERO DE 2014

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: 28-01-2014



**H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015**

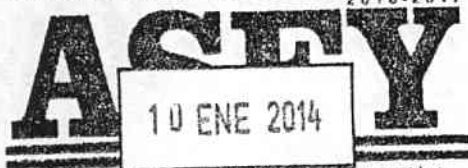


000039



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017

H. AYUNTAMIENTO DE UMAN



R.F.C. MUY-850101-HH7

2012-2015

Oficio: PRES/001/2014

Asunto: Entrega de Informe Tercer Trimestre 2013

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RECEPCION DE INFORMES DE LA CUENTA PUBLICA Y

CORRESPONDENCIA: M HORA: 13:56 Vo. Bo. [Firma]

Umán, Yucatán a 06 de Enero 2014

C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA M.F.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
PRESENTE:

Por este medio y de la manera mas atenta tengo a bien hacer entrega del informe trimestral de los recursos públicos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio 2013, el cual consta de:

Una carpeta con un total de 48 hojas que contiene la siguiente información:

1. Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos
2. Estado de Origen de Ingresos de Recursos del Tercer Trimestre de 2013.
3. Balance General
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto al 30 de Septiembre de 2013.
6. Estado de Resultados
7. Estado de Resultados desglosado por Objeto del gasto del Tercer Trimestre de 2013.
8. Análisis de deudas contraídas del municipio.
9. Los informes Financieros del trimestre presentados al cabildo.
10. Plantilla de Nomina (Actualizado Periodicamente)

Sin mas por el momento y en espera de que la información enviada cumpla con lo establecido, aprovecho la ocasión de enviar un cordial saludo.

Entregué
[Firma]
17-01-2014



PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC 2012 - 2015
NOMBRE Y FIRMA

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

C. JORGE CASANOVA MARTIN
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

ANTROP. GILBERTO UTZ PECH
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

PTP. SANTIAGO PEET MONTERO
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/09/2013 AL 30/09/2013
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

ASEY ver 3.10

0000048

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	39,770.00	0.00	300.00	40,070.00
4111-01	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	39,770.00	0.00	300.00	40,070.00
4111-01-02	Circos y Carpas Ambulantes	36,770.00	0.00	300.00	37,070.00
4111-01-03	Corridos de Toros	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
4111-01-06	Otros Espectáculos No Especificados	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	9,245,020.65	0.00	723,674.92	9,968,695.57
4112-01	Impuesto Predial	2,421,384.00	0.00	40,244.00	2,461,628.00
4112-01-01	Urbano	2,421,384.00	0.00	40,114.00	2,461,498.00
4112-01-01-01	Habitacional	1,254,550.00	0.00	32,340.00	1,286,890.00
4112-01-01-02	Comercial y de Servicios	33,812.00	0.00	3,690.00	37,502.00
4112-01-01-03	Industrial	989,301.00	0.00	3,457.00	992,758.00
4112-01-01-04	Baldíos	98,368.00	0.00	627.00	98,995.00
4112-01-01-05	Preservación Ecológica	45,353.00	0.00	0.00	45,353.00
4112-01-02	Drenajes y Letrinas	0.00	0.00	130.00	130.00
4112-01-02-01	Terrenos Explotados	0.00	0.00	130.00	130.00
4112-01-02-01-01	Terrenos Inexplotados	0.00	0.00	130.00	130.00
4112-03	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	6,823,636.65	0.00	683,430.92	7,507,067.57
4112-03-01	Usufructo o Nuda Propiedad	3,475,993.00	0.00	508,312.92	3,984,305.92
4112-03-02	Adjudicación por Sucesión o Herencia	35.00	0.00	0.00	35.00
4112-03-05	Actos con Escritura o Registro Público	3,347,608.65	0.00	175,118.00	3,522,726.65
4143	Derechos por Prestación de Servicios	2,672,414.60	0.00	231,849.50	2,904,264.10
4143-01	Por Servicios Públicos	1,120,021.15	0.00	97,176.00	1,217,197.15
4143-01-02	Por los Servicios de Uso de Rastro Público	93,132.00	0.00	11,861.00	104,993.00
4143-01-02-01	Uso de Rastro Municipal para Sacrificio de Semovientes	93,132.00	0.00	11,861.00	104,993.00
4143-01-02-01-01	Ganado Vacuno	15,522.00	0.00	1,929.00	17,451.00
4143-01-02-01-02	Ganado Porcino	77,610.00	0.00	9,932.00	87,542.00
4143-01-03	Por Servicios de Aseo y Limpieza por Recolección de	1,026,889.15	0.00	85,315.00	1,112,204.15
4143-01-03-01	Domiciliario	495,185.00	0.00	60,345.00	555,530.00
4143-01-03-01-01	Residencial	487,920.00	0.00	60,345.00	548,265.00
4143-01-03-01-02	Media	4,285.00	0.00	0.00	4,285.00
4143-01-03-01-03	Popular e Interés Social	160.00	0.00	0.00	160.00
4143-01-03-02	Comercial, Industrial y Prestación de Servicios	175,110.00	0.00	12,220.00	187,330.00
4143-01-03-03	Servicios Especiales por Viaje	218,400.00	0.00	12,750.00	231,150.00
4143-01-03-04	Por Recolección de Productos dentro del relleno sanitario	138,194.15	0.00	0.00	138,194.15
4143-01-03-04-05	Por Descargar Basura dentro del relleno sanitario	138,194.15	0.00	0.00	138,194.15
4143-02	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	1,433,339.45	0.00	126,793.50	1,560,132.95
4143-02-01	Por Licencia de Construcción	500,233.75	0.00	6,574.00	506,807.75
4143-02-01-01	Habitación Popular e Interés Social	178,317.44	0.00	0.00	178,317.44
4143-02-01-02	Habitación Media	37,064.00	0.00	4,416.00	41,480.00
4143-02-01-03	Habitación Residencial, Comercial e Industrial	282,902.31	0.00	2,158.00	285,060.31
4143-02-01-05	Renovación de Licencia de Construcción	1,950.00	0.00	0.00	1,950.00
4143-02-02	Por Licencia de Urbanización	30,196.57	0.00	0.00	30,196.57
4143-02-03	Por Licencia de Uso de Suelo	765,135.13	0.00	101,294.50	866,429.63
4143-02-03-01	Para Casa Habitación	2,466.00	0.00	430.00	2,896.00
4143-02-03-01-01	Hasta 65.00 m2 construidos	320.00	0.00	430.00	750.00
4143-02-03-01-02	De 65.00 m2 a 120.00 m2	129.00	0.00	0.00	129.00
4143-02-03-01-03	De 120.00 m2 en adelante	2,017.00	0.00	0.00	2,017.00
4143-02-03-02	Para Comercio e Industria	762,669.13	0.00	100,864.50	863,533.63

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/09/2013 AL 30/09/2013
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

0006047

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4143-02-03-02-01	Económico	18,966.00	0.00	123.00	19,089.00
4143-02-03-02-02	Media	73,903.00	0.00	2,862.00	76,765.00
4143-02-03-02-03	Alta	75,184.00	0.00	25,678.00	100,862.00
4143-02-03-02-04	Locatarios Fijos	149,433.42	0.00	18,216.50	167,649.92
4143-02-03-02-05	Locatarios semi-fijos	231,549.00	0.00	30,020.00	261,569.00
4143-02-03-02-06	Ambulantes	350.00	0.00	0.00	350.00
4143-02-03-02-07	Inhumaciones en fosa comun	22,274.00	0.00	2,860.00	25,134.00
4143-02-03-02-08	Exhumaciones en fosa comun	11,522.00	0.00	1,980.00	13,502.00
4143-02-03-02-09	Renta de bóvedas	179,487.71	0.00	19,125.00	198,612.71
4143-02-04	Por la Autorización de Uso de la Vía Pública	136,764.00	0.00	18,925.00	155,689.00
4143-02-04-01	Por autorizacion de Uso de la vía pública	136,764.00	0.00	18,925.00	155,689.00
4143-02-07	Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios,	1,010.00	0.00	0.00	1,010.00
4143-02-07-01	De Pared, Adosados al Piso o Azotea	1,010.00	0.00	0.00	1,010.00
4143-02-07-01-01	Pintados	200.00	0.00	0.00	200.00
4143-02-07-01-02	Luminosos	810.00	0.00	0.00	810.00
4143-05	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones,	92,740.00	0.00	4,480.00	97,220.00
4143-05-01	Por Certificado de No Adeudar	92,740.00	0.00	4,480.00	97,220.00
4143-09	Por las demás Certificados, Certificaciones y Constancias	26,314.00	0.00	3,400.00	29,714.00
4149	Otros Derechos	334,714.00	0.00	39,434.00	374,148.00
4149-01	Castastro	222,340.00	0.00	21,024.00	243,364.00
4149-01-01	Emision de copias fotostaticas	6,404.00	0.00	630.00	7,034.00
4149-01-02	Por la expedicion de copias fotostáticas certificadas	3,128.00	0.00	88.00	3,216.00
4149-01-03	Por la expedicion de oficios de division, union,	161,201.00	0.00	11,925.00	173,126.00
4149-01-04	Elaboracion de planos catastrales	4,841.00	0.00	0.00	4,841.00
4149-01-06	Verificacion de medidas físicas	10,908.00	0.00	5,490.00	16,398.00
4149-01-07	Actualizacion de predios urbanos	35,858.00	0.00	2,891.00	38,749.00
4149-02	Licencias y permisos relacionados con exp de bebidas	112,374.00	0.00	18,410.00	130,784.00
4149-02-01	Licencias de funcionamiento de estable. Que venden	30,714.00	0.00	0.00	30,714.00
4149-02-04	Revalidacion de licencias de func. para establecimientos	81,660.00	0.00	18,410.00	100,070.00
41	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1,806,701.79	0.00	46,540.00	1,853,241.79
4159-01	Otros productos que generan ingresos corrientes	1,806,701.79	0.00	46,540.00	1,853,241.79
4162	Multas	414,135.00	0.00	59,700.00	473,835.00
4162-01	Multas	414,135.00	0.00	59,700.00	473,835.00
4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	10,800.00	0.00	5,400.00	16,200.00
4165-01	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	10,800.00	0.00	5,400.00	16,200.00
4192	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y	163,907.00	0.00	10,649.96	174,556.96
4192-01	Por Licencia de Funcionamiento	163,822.00	0.00	10,649.96	174,471.96
4192-05	Por Servicios Prestados en Materia de Transparencia	85.00	0.00	0.00	85.00
4211	Participaciones	35,471,953.46	0.00	3,866,967.56	39,338,921.02
4211-00	Fondo General de Participaciones	19,717,130.47	0.00	2,306,752.45	22,023,882.92
4211-01	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	462,771.47	0.00	27,136.75	489,908.22
4211-03	Fondo de Fomento Municipal	9,800,604.13	0.00	1,223,322.30	11,023,926.43
4211-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,750,599.03	0.00	70,319.29	1,820,918.32
4211-06	Fondo de Fiscalización	2,076,627.06	0.00	72,358.26	2,148,985.32
4211-09	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos	501,515.84	0.00	29,294.00	530,809.84
4211-10	Participaciones Estatales	1,162,705.46	0.00	137,784.51	1,300,489.97

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/09/2013 AL 30/09/2013
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

0000046

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4212	Aportaciones	27,765,926.84	0.00	3,469,226.00	31,235,152.84
4212-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,325,056.15	0.00	1,415,165.00	12,740,221.15
4212-01-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,324,666.82	0.00	1,415,165.00	12,739,831.82
4212-01-02	Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	389.33	0.00	0.00	389.33
4212-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	16,438,638.64	0.00	2,054,061.00	18,492,699.64
4212-02-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	16,438,403.68	0.00	2,054,061.00	18,492,464.68
4212-02-02	Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	234.96	0.00	0.00	234.96
4212-03	Otros Intereses	2,232.05	0.00	0.00	2,232.05
4212-03-01	Otros intereses	2,232.05	0.00	0.00	2,232.05
TOTALES:		77,922,523.34	0.00	8,453,741.94	86,376,265.28


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma: _____
 Nombre: _____

TESORERO MUNICIPAL

Firma: _____
 Nombre: _____



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma: _____
 Nombre: _____



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.10

0000045

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 30/09/2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	64,775,933.48	40,442,391.77	24,333,541.71
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	25,469,342.97	-25,469,342.97
1110	Dietas	3,189,974.43	2,776,817.09	413,157.34
1130	Sueldos base al personal permanente	5,988,180.23	0.00	5,988,180.23
1131	Sueldos al personal de confianza	21,297,829.49	3,883,354.29	17,414,475.20
1132	Sueldos al personal de base	4,562,584.52	18,809,171.59	-14,246,587.07
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	20,000.00	-20,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	20,000.00	-20,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	500,000.00	0.00	500,000.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	8,957,538.85	-8,957,538.85
1310	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	746,474.39	13,275.20	733,199.19
1320	Primas vacacional	70,000.00	270,759.64	-200,759.64
1322	Primas dominical	0.00	54,574.59	-54,574.59
1323	Gratificación de fin de año	3,729,829.44	1,885.00	3,727,944.44
1330	Horas extraordinarias	787,541.66	1,276,125.70	-488,584.04
1340	Compensaciones	15,016,264.42	7,334,043.72	7,682,220.70
1341	Compensaciones por servicios eventuales	400,000.00	0.00	400,000.00
1342	Compensaciones por servicios especiales	449,712.59	0.00	449,712.59
1350	Sobrehaberes	0.00	6,875.00	-6,875.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	5,995,509.95	-5,995,509.95
1520	Indemnizaciones	0.00	61,536.11	-61,536.11
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos	2,000,000.00	4,080,821.88	-2,080,821.88
1542	Despensas	2,537,542.31	1,451,851.70	1,085,690.61
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	401,300.26	-401,300.26
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	9,383,587.57	7,116,785.24	2,266,802.33
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y a	0.00	666,872.14	-666,872.14
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,360,000.00	348,814.71	3,011,185.29
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	245,296.00	71,519.12	173,776.88
2121	Material y útiles de impresión y reproducción	422,704.00	0.00	422,704.00
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	71,200.00	104,493.22	-33,293.22
2150	Material impreso e información digital	276,150.00	10,294.92	265,855.08
2160	Material de limpieza	0.00	131,750.17	-131,750.17
2200	Alimentos y utensilios	0.00	371,004.82	-371,004.82
2210	Productos alimenticios para personas	83,155.00	368,052.02	-284,897.02
2220	Productos alimenticios para animales	2,682.50	1,145.60	1,536.90
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,207.20	-1,207.20
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus deriva	86,400.00	0.00	86,400.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	1,571,945.07	-1,571,945.07
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	598,224.54	-598,224.54

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2420	cemento y productos de concreto	546,000.00	70,673.43	475,326.57
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	24,357.95	-24,357.95
2440	Madera y productos de madera	0.00	883.71	-883.71
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	420.00	-420.00
2460	Material eléctrico y electrónico	745,500.00	489,088.22	256,411.78
2470	Artículos metálicos para la construcción	151,200.00	132,776.01	18,423.99
2480	Materiales complementarios	18,900.00	20,219.12	-1,319.12
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	400,000.00	235,302.09	164,697.91
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	0.00	229,344.84	-229,344.84
2510	Productos químicos básicos	1,050.00	8,529.98	-7,479.98
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,525.00	32,359.49	-11,834.49
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	840,000.00	76,663.41	763,336.59
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	86,100.00	106,790.36	-20,690.36
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	5,001.60	-5,001.60
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	3,624,607.83	-3,624,607.83
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,350.07	10,636.46	1,451,713.61
2611	Combustible	0.00	3,613,971.37	-3,613,971.37
2612	Lubricantes y Aditivos	18,900.00	0.00	18,900.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos d	0.00	253,646.39	-253,646.39
2710	Vestuario y uniformes	84,000.00	209,670.34	-125,670.34
2720	Prendas de seguridad y protección personal	42,000.00	30,099.72	11,900.28
2730	Artículos deportivos	0.00	8,587.00	-8,587.00
2740	Productos textiles	0.00	5,289.33	-5,289.33
2800	Materiales y suministro para seguridad	0.00	19,533.77	-19,533.77
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	0.00	6,258.12	-6,258.12
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	13,275.65	-13,275.65
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	379,830.38	-379,830.38
2910	Herramientas menores	183,150.00	114,546.09	68,603.91
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000.00	10,806.03	19,193.97
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	136,500.00	0.00	136,500.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	53,025.00	8,992.38	44,032.62
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transport	0.00	191,947.76	-191,947.76
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0.00	53,538.12	-53,538.12
3000	SERVICIOS GENERALES	15,976,916.59	11,373,487.12	4,603,429.47
3100	Servicios Básicos	0.00	7,496,186.70	-7,496,186.70
3110	Energía Eléctrica	9,600,000.00	7,236,190.07	2,363,809.93
3120	Gas	0.00	4,331.03	-4,331.03
3140	Telefonía Tradicional	409,500.00	235,844.36	173,655.64
3150	Telefonía celular	180,000.00	0.00	180,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento d	19,425.00	4,228.76	15,196.24
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	1,382.57	-1,382.57

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.10

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 30/09/2013

0000043

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	14,209.91	-14,209.91
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	1,198,655.62	-1,198,655.62
3220	Arrendamiento de edificios	67,200.00	205,660.00	-138,460.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	3,675.00	27,462.82	-23,787.82
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de labo	0.00	5,351.00	-5,351.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	42,000.00	238,665.00	-196,665.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	148,050.00	0.00	148,050.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	721,516.80	-721,516.80
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	0.00	253,935.24	-253,935.24
3310	servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacio	735,000.00	253,560.00	481,440.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	12,600.00	0.00	12,600.00
3350	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopi	0.00	375.24	-375.24
3350	Servicios profesionales, científicos y técnicos integr	84,000.00	0.00	84,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	80,264.46	-80,264.46
3410	Servicios financieros y bancarios	396,900.00	0.00	396,900.00
3412	Comisiones	0.00	70,592.47	-70,592.47
3470	Fletes y maniobras	525.00	9,671.99	-9,146.99
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y c	0.00	1,076,291.19	-1,076,291.19
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	77,175.00	276,842.70	-199,667.70
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	0.00	43,501.08	-43,501.08
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de co	0.00	34,047.36	-34,047.36
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	353,325.00	637,468.76	-284,143.76
3580	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y segur	210,000.00	0.00	210,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	0.00	42,442.50	-42,442.50
3580	Servicios de limpieza y martejo de desechos	38,325.00	6,562.28	31,762.72
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	35,456.51	-35,456.51
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	157,928.80	-157,928.80
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	0.00	18,410.00	-18,410.00
3611	Gastos de difusión e información	0.00	21,460.00	-21,460.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	40,020.00	-40,020.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	74,332.80	-74,332.80
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	0.00	2,320.00	-2,320.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	66.00	-66.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	0.00	1,320.00	-1,320.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	23,120.95	-23,120.95
3710	Pasajes aéreos	862,050.00	21,095.95	840,954.05
3750	Viáticos en el país	596,654.09	2,025.00	594,629.09
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	243,162.50	0.00	243,162.50
3800	Servicios oficiales	0.00	848,179.16	-848,179.16
3810	Gastos ceremonial	136,500.00	0.00	136,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,680,000.00	838,319.16	841,680.84
3830	Congresos y convenciones	0.00	5,800.00	-5,800.00

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3850	Gastos de representación	0.00	4,060.00	-4,060.00
3900	Otros servicios generales	0.00	238,925.00	-238,925.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	33,000.00	-33,000.00
3920	Impuestos y derechos	69,300.00	0.00	69,300.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	21,166.00	-21,166.00
3952	Multas y Recargos	0.00	184,759.00	-184,759.00
3990	Otros servicios generales	11,550.00	0.00	11,550.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICI	11,042,700.00	7,728,961.02	3,313,738.98
4310	Subsidio a la producción	103,950.00	0.00	103,950.00
4390	Otros Subsidios	38,850.00	0.00	38,850.00
	Ayudas sociales	0.00	7,728,961.02	-7,728,961.02
	Ayudas sociales a personas	9,996,900.00	7,727,961.02	2,268,938.98
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	887,250.00	0.00	887,250.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	15,750.00	0.00	15,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	379,050.00	470,947.50	-91,897.50
5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	336,367.46	-336,367.46
5110	Muebles de oficina y estantería	119,700.00	4,296.60	115,403.40
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	58,312.50	304,714.60	-246,402.10
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	132,300.00	27,356.26	104,943.74
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	31,594.99	-31,594.99
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	25,674.99	-25,674.99
5220	Aparatos deportivos	32,025.00	0.00	32,025.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	5,920.00	-5,920.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	6,000.00	-6,000.00
	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	96,985.05	-96,985.05
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	96,985.05	-96,985.05
5620	Maquinaria y equipo industrial	32,025.00	-96,985.05	64,960.05
5910	Software	4,687.50	0.00	4,687.50
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	328,780.20	2,742,682.46	-2,413,902.26
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	2,742,682.46	-2,742,682.46
6120	Edificación no habitacional	0.00	2,021,697.70	-2,021,697.70
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	113,530.20	720,984.76	-607,454.56
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniz	215,250.00	0.00	215,250.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00
8320	Aportaciones de la Federacion a municipios	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00
	Agua Potable	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

0000041

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 30/09/2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER



TOTALES:

102,086,967.84

69,873,655.11

32,213,312.73

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Firma:
Nombre:

TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:
Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(MILES)

0000040

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Cuentas de Activo			
Activo Circulante			
Efectivo	15,473	18,229	16,772
Bancos	111	615	2,499
Fondos con afectacion Especifica	1,500	1,500	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-138	-16	-234
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	113	122	114
Deudores por Anticipos a la Tesoreria a corto plazo	323	323	338
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de inmuebles	388	0	0
Suma del Activo Circulante	17,770	20,773	19,488
Activo Fijo			
Terrenos	140	140	140
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	40	212	3,431
Bienes Muebles	43	102	102
Mobiliario y Equipo de Administracion	2,002	2,285	2,285
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9	34	34
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	45	45	45
Equipo de Transporte	2,736	2,736	2,736
Equipo de Defensa y Seguridad	50	50	50
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,333	3,333	3,333
Suma del Activo Fijo	8,397	8,936	12,155
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	26,167	29,708	31,643
Cuentas de Pasivo			
Pasivo Circulante			
Proveedores por pagar a corto plazo	4	700	532
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,946	3,137	2,806
Suma del Pasivo Circulante	2,950	3,837	3,338
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	2,950	3,837	3,338
Cuentas de Patrimonio			
Resultado del Ejercicio	15,284	17,938	20,372
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115	5,115	5,115
Resultado de Ejercicio 2012	2,818	2,818	2,818
Suma del Patrimonio	23,217	25,871	28,305
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	23,217	25,871	28,305
Cuentas de Orden			
Ley de Ingresos Estimado	117,009	117,009	117,009
Ley de Ingresos por Ejecutar	50,593	39,083	30,630
Ley de Ingresos Recaudada	66,416	77,925	86,379
Presupuesto de Egresos Aprobado	117,009	117,009	117,009
Presupuesto de Egresos por Ejercer	65,767	56,373	47,133
Presupuesto de Egresos Ejercido	51,242	60,636	69,876



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma
Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal Ic

TESORERO MUNICIPAL

Firma
Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montero



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

SINDICO MUNICIPAL

Firma
Nombre: C. Jorge Javier Casanova

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma
Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
MANIFIESTACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

0000039

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
00	SERVICIOS PERSONALES	64,775,933.48	36,454,966.10	3,987,425.67	0.00	40,442,391.77	24,333,541.71
1100	Remuneraciones al personal de carácter	35,038,568.67	22,734,257.09	2,735,085.88	0.00	25,469,342.97	9,569,225.70
1110	Dietas	3,189,974.43	2,513,997.65	262,819.44	0.00	2,776,817.09	413,157.34
1130	Sueldos base al personal permanente	5,988,180.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5,988,180.23
1131	Sueldos al personal de confianza	21,297,829.49	3,388,143.35	495,210.94	0.00	3,883,354.29	17,414,475.20
1132	Sueldos al personal de base	4,562,584.52	16,832,116.09	1,977,055.50	0.00	18,809,171.59	-14,246,587.07
1200	Remuneraciones al personal de carácter	4,000,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	3,980,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	-20,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
130	Remuneraciones adicionales y especiales	21,199,822.50	7,953,955.11	1,003,583.74	0.00	8,957,538.85	12,242,283.65
1320	Primas de vacaciones, dominical y	746,474.39	13,275.20	0.00	0.00	13,275.20	733,199.19
1321	Primas vacacional	70,000.00	224,442.13	46,317.51	0.00	270,759.64	-200,759.64
1322	Primas dominical	0.00	54,574.59	0.00	0.00	54,574.59	-54,574.59
1323	Gratificación de fin de año	3,729,829.44	1,885.00	0.00	0.00	1,885.00	3,727,944.44
1330	Horas extraordinarias	787,541.66	1,132,543.61	143,582.09	0.00	1,276,125.70	-488,584.04
1340	Compensaciones	15,016,264.42	6,521,234.58	812,809.14	0.00	7,334,043.72	7,682,220.70
1341	Compensaciones por servicios	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1342	Compensaciones por servicios	449,712.59	0.00	0.00	0.00	0.00	449,712.59
1350	Sobrehaberes	0.00	6,000.00	875.00	0.00	6,875.00	-6,875.00
1350	Sobrehaberes	0.00	6,000.00	875.00	0.00	6,875.00	-6,875.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	4,537,542.31	5,746,753.90	248,756.05	0.00	5,995,509.95	-1,457,967.64
1520	Indemnizaciones	0.00	40,886.11	20,650.00	0.00	61,536.11	-61,536.11
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por	2,000,000.00	4,077,821.88	3,000.00	0.00	4,080,821.88	-2,080,821.88
1542	Despensas	2,537,542.31	1,262,551.65	189,300.05	0.00	1,451,851.70	1,085,690.61
	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	365,494.26	35,806.00	0.00	401,300.26	-401,300.26
000	MATERIALES Y SUMINISTRO	9,383,587.57	6,486,170.56	630,614.68	0.00	7,116,785.24	2,266,802.33
2100	Materiales de administración, emisión de	4,392,150.00	566,031.58	100,840.56	0.00	666,872.14	3,725,277.86
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	3,360,000.00	275,010.82	73,803.89	0.00	348,814.71	3,011,185.29
2120	Materiales y útiles de impresión y	245,296.00	63,539.32	7,979.80	0.00	71,519.12	173,776.88
2121	Material y útiles de impresión y	422,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,704.00
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	71,200.00	104,318.22	175.00	0.00	104,493.22	-33,293.22
2150	Material impreso e información digital	276,150.00	10,294.92	0.00	0.00	10,294.92	265,855.08
2160	Material de limpieza	0.00	112,868.30	18,881.87	0.00	131,750.17	-131,750.17
2200	Alimentos y utensilios	85,837.50	277,360.86	93,643.96	0.00	371,004.82	-285,167.32
2210	Productos alimenticios para personas	83,155.00	274,408.06	93,643.96	0.00	368,052.02	-284,897.02
2220	Productos alimenticios para animales	2,682.50	1,145.60	0.00	0.00	1,145.60	1,536.90
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,207.20	0.00	0.00	1,207.20	-1,207.20
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,207.20	0.00	0.00	1,207.20	-1,207.20

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.10

0000038

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
2300	Materias primas y materiales de	86,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón	86,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00
2400	Materiales y artículos de construcción y	1,861,600.00	1,465,728.91	106,216.16	0.00	1,571,945.07	289,654.93
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	582,235.96	15,988.58	0.00	598,224.54	-598,224.54
2420	cemento y productos de concreto	546,000.00	70,673.43	0.00	0.00	70,673.43	475,326.57
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	24,357.95	0.00	0.00	24,357.95	-24,357.95
2440	Madera y productos de madera	0.00	883.71	0.00	0.00	883.71	-883.71
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	420.00	0.00	0.00	420.00	-420.00
2460	Material eléctrico y electrónico	745,500.00	436,148.40	52,939.82	0.00	489,088.22	256,411.78
2470	Artículos metálicos para la construcción	151,200.00	122,839.99	9,936.02	0.00	132,776.01	18,423.99
2480	Materiales complementarios	18,900.00	20,103.15	115.97	0.00	20,219.12	-1,319.12
2490	Otros materiales y artículos de	400,000.00	208,066.32	27,235.77	0.00	235,302.09	164,697.91
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	947,675.00	213,409.03	15,935.81	0.00	229,344.84	718,330.16
2510	Productos químicos básicos	1,050.00	6,380.94	2,149.04	0.00	8,529.98	-7,479.98
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros	20,525.00	30,359.49	2,000.00	0.00	32,359.49	-11,834.49
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	840,000.00	72,350.46	4,312.95	0.00	76,663.41	763,336.59
2540	Materiales, accesorios y suministros	86,100.00	100,525.36	6,265.00	0.00	106,790.36	-20,690.36
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y	0.00	3,792.78	1,208.82	0.00	5,001.60	-5,001.60
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,481,250.07	3,340,995.88	283,611.95	0.00	3,624,607.83	-2,143,357.76
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,350.07	10,636.46	0.00	0.00	10,636.46	1,451,713.61
2611	Combustible	0.00	3,330,359.42	283,611.95	0.00	3,613,971.37	-3,613,971.37
2612	Lubricantes y Aditivos	18,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	126,000.00	248,990.51	4,655.88	0.00	253,646.39	-127,646.39
2710	Vestuario y uniformes	84,000.00	208,831.90	838.44	0.00	209,670.34	-125,670.34
2720	Prendas de seguridad y protección	42,000.00	29,287.68	812.04	0.00	30,099.72	11,900.28
2730	Artículos deportivos	0.00	8,587.00	0.00	0.00	8,587.00	-8,587.00
2740	Productos textiles	0.00	2,283.93	3,005.40	0.00	5,289.33	-5,289.33
2800	Materiales y suministro para seguridad	0.00	19,533.77	0.00	0.00	19,533.77	-19,533.77
2821	Materiales para el señalamiento de	0.00	6,258.12	0.00	0.00	6,258.12	-6,258.12
2830	Prendas de protección para seguridad	0.00	13,275.65	0.00	0.00	13,275.65	-13,275.65
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	402,675.00	354,120.02	25,710.36	0.00	379,830.38	22,844.62
2910	Herramientas menores	183,150.00	112,006.48	2,539.61	0.00	114,546.09	68,603.91
2920	Refacciones y accesorios menores de	30,000.00	9,088.72	1,717.31	0.00	10,806.03	-19,193.97
2930	Refacciones y accesorios menores de	136,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,500.00
2940	Refacciones y accesorios menores de	53,025.00	8,992.38	0.00	0.00	8,992.38	44,032.62
2960	Refacciones y accesorios menores de	0.00	180,309.34	11,638.42	0.00	191,947.76	-191,947.76
2980	Refacciones y accesorios menores de	0.00	43,723.10	9,815.02	0.00	53,538.12	-53,538.12
3000	SERVICIOS GENERALES	15,976,916.59	10,138,402.70	1,235,084.42	0.00	11,373,487.12	4,603,429.47
3100	Servicios Básicos	10,208,925.00	6,581,534.03	914,652.67	0.00	7,496,186.70	2,712,738.30
3110	Energía Eléctrica	9,600,000.00	6,338,724.40	897,465.67	0.00	7,236,190.07	2,363,809.93
3120	Gas	0.00	3,941.03	390.00	0.00	4,331.03	-4,331.03

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.10

0000037

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
3140	Telefonia Tradicional	409,500.00	219,047.36	16,797.00	0.00	235,844.36	173,655.64
3150	Telefonia celular	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	19,425.00	4,228.76	0.00	0.00	4,228.76	15,196.24
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	1,382.57	0.00	0.00	1,382.57	-1,382.57
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	14,209.91	0.00	0.00	14,209.91	-14,209.91
3200	Servicios de Arrendamiento	260,925.00	1,065,599.63	133,055.99	0.00	1,198,655.62	-937,730.62
3220	Arrendamiento de edificios	67,200.00	196,526.00	9,134.00	0.00	205,660.00	-138,460.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	3,675.00	23,590.83	3,871.99	0.00	27,462.82	-23,787.82
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental	0.00	5,351.00	0.00	0.00	5,351.00	-5,351.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	42,000.00	213,365.00	25,300.00	0.00	238,665.00	-196,665.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros	148,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,050.00
32	Otros arrendamientos	0.00	626,766.80	94,750.00	0.00	721,516.80	-721,516.80
3300	Servicios profesionales, científicos,	831,600.00	205,695.24	48,240.00	0.00	253,935.24	577,664.76
3310	servicios legales, de contabilidad,	735,000.00	205,320.00	48,240.00	0.00	253,560.00	481,440.00
3350	Servicios de investigación científica y	12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00
3360	Servicios de apoyo administrativo,	0.00	375.24	0.00	0.00	375.24	-375.24
3390	Servicios profesionales, científicos y	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y	397,425.00	72,143.01	8,121.45	0.00	80,264.46	317,160.54
3410	Servicios financieros y bancarios	396,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,900.00
3412	Comisiones	0.00	62,471.02	8,121.45	0.00	70,592.47	-70,592.47
3470	Fletes y maniobras	525.00	9,671.99	0.00	0.00	9,671.99	-9,146.99
3500	Servicios de instalación, reparación,	678,825.00	1,022,097.72	54,193.47	0.00	1,076,291.19	-397,466.19
3510	Conservación y mantenimiento menor de	77,175.00	275,542.70	1,300.00	0.00	276,842.70	-199,667.70
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	36,527.59	6,973.49	0.00	43,501.08	-43,501.08
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	34,047.36	0.00	0.00	34,047.36	-34,047.36
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	353,325.00	592,863.82	44,604.94	0.00	637,468.76	-284,143.76
3570	Reparación y mantenimiento de equipo de	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	42,233.86	178.64	0.00	42,412.50	-42,412.50
3580	Servicios de limpieza y manejo de	38,325.00	5,935.88	626.40	0.00	6,562.28	31,762.72
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	34,946.51	510.00	0.00	35,456.51	-35,456.51
3600	Servicios de comunicación social y	0.00	148,488.80	9,440.00	0.00	157,928.80	-157,928.80
3610	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	18,410.00	0.00	0.00	18,410.00	-18,410.00
3611	Gastos de difusión e información	0.00	21,460.00	0.00	0.00	21,460.00	-21,460.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	40,020.00	0.00	0.00	40,020.00	-40,020.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	66,212.80	8,120.00	0.00	74,332.80	-74,332.80
3620	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	2,320.00	0.00	0.00	2,320.00	-2,320.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	66.00	0.00	0.00	66.00	-66.00
3650	Servicios de la industria filmica, del	0.00	0.00	1,320.00	0.00	1,320.00	-1,320.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	1,701,866.59	23,120.95	0.00	0.00	23,120.95	1,678,745.64
3710	Pasajes aéreos	862,050.00	21,095.95	0.00	0.00	21,095.95	840,954.05
3750	Viáticos en el país	596,654.09	2,025.00	0.00	0.00	2,025.00	594,629.09
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	243,162.50	0.00	0.00	0.00	0.00	243,162.50
3800	Servicios oficiales	1,816,500.00	788,919.32	59,259.84	0.00	848,179.16	968,320.84

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.10

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

0000036

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
3810	Gastos ceremonial	136,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,680,000.00	779,859.32	58,459.84	0.00	838,319.16	841,680.84
3830	Congresos y convenciones	0.00	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00	-5,800.00
3850	Gastos de representación	0.00	3,260.00	800.00	0.00	4,060.00	-4,060.00
3900	Otros servicios generales	80,850.00	230,804.00	8,121.00	0.00	238,925.00	-158,075.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00	-33,000.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00	-33,000.00
3920	Impuestos y derechos	69,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,300.00
3950	Penas, multas, accesorios y	0.00	13,045.00	8,121.00	0.00	21,166.00	-21,166.00
3952	Multas y Recargos	0.00	184,759.00	0.00	0.00	184,759.00	-184,759.00
3990	Otros servicios generales	11,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,550.00
400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	11,042,700.00	6,913,841.93	815,119.09	0.00	7,728,961.02	3,313,738.98
4300	Subsidios y subvenciones	142,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,800.00
4310	Subsidio a la producción	103,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,950.00
4390	Otros Subsidios	38,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,850.00
4400	Ayudas sociales	10,884,150.00	6,913,841.93	815,119.09	0.00	7,728,961.02	3,155,188.98
4410	Ayudas sociales a personas	9,996,900.00	6,912,841.93	815,119.09	0.00	7,727,961.02	2,268,938.98
4420	Becas y otras ayudas para programas de	887,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,250.00
4800	DONATIVOS	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	379,050.00	479,947.50	0.00	0.00	479,947.50	91,897.50
5100	Mobiliario y equipo de administración	340,312.50	336,367.48	0.00	0.00	336,367.48	26,054.96
5160	Muebles de oficina y estantería	119,700.00	4,296.60	0.00	0.00	4,296.60	115,403.40
5160	Equipos de cómputo y de tecnologías de	58,312.50	304,714.60	0.00	0.00	304,714.60	246,402.10
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	132,300.00	27,356.26	0.00	0.00	27,356.26	104,943.74
5200	Mobiliario y equipo educacional y	32,025.00	31,594.99	0.00	0.00	31,594.99	430.01
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	25,674.99	0.00	0.00	25,674.99	-25,674.99
5220	Aparatos deportivos	32,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,025.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	5,920.00	0.00	0.00	5,920.00	-5,920.00
5300	Equipo e instrumental médico y de	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	-6,000.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	-6,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	32,025.00	96,985.05	0.00	0.00	96,985.05	-64,960.05
5620	Maquinaria y equipo industrial	32,025.00	96,985.05	0.00	0.00	96,985.05	-64,960.05
5900	Activos intangibles	4,687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,687.50
5910	Software	4,687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,687.50
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	328,780.20	171,324.62	2,571,357.84	0.00	2,742,682.46	-2,413,902.26
6100	Obra pública en bienes de dominio	328,780.20	171,324.62	2,571,357.84	0.00	2,742,682.46	-2,413,902.26

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

000005

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	2,021,697.70	0.00	2,021,697.70	-2,021,697.70
6130	Construcción de obras para el	113,530.20	171,324.62	549,660.14	0.00	720,984.76	-607,454.56
6140	División de terrenos y construcción de	215,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,250.00
300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
8300	Aportaciones	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
8320	Aportaciones de la Federación a	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
	Agua Potable	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
320-01-0							
	Drenajes y letrinas	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
320-01-0							
	Urbanización Municipal	9,524,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	9,524,658.13
320-01-0							
	Electrificación Rural	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00
320-01-0							
	Electrificación de colonias pobres	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
320-01-0							
	Infraestructura básica de salud	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00
320-01-0							
	Infraestructura básica educativa	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
320-01-0							
	2% Programas de desarrollo institucional	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
320-01-0							
	Gastos indirectos generales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
320-01-1							



TOTALES:

117,008,625.97

60,674,260.61

9,240,476.70

0.00

69,914,737.31

47,093,888.66

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Firma:
Nombre:

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Firma:
Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

666664

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

0000033

ESTADO DE RESULTADOS, EGRESOS DESGLOSADOS POR OBJETO DEL GASTO
2do. TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2013

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
000	SERVICIOS PERSONALES	4,925,422.63	4,956,824.15	3,987,425.67	13,868,797.45	53.85%
1100	Remuneraciones al personal de carácter	2,754,055.74	3,234,201.65	2,735,085.88	8,723,343.27	33.87%
1110	Dietas	262,819.44	262,819.44	262,819.44	788,458.32	
1131	Sueldos al personal de confianza	460,486.46	519,634.62	495,210.94	1,475,332.02	
1132	Sueldos al personal de base	2,030,749.84	2,451,747.59	1,977,055.50	6,459,552.93	
1200	Remuneraciones al personal de carácter	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	938,844.00	1,090,990.46	1,003,583.74	3,032,543.20	11.78%
1310	Primas por años de servicio efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratif.	0.00	0.00	0.00	0.00	
1321	Primas vacacional	26,346.38	33,245.79	46,317.51	105,909.68	
1322	Primas dominical	0.00	0.00	0.00	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	0.00	0.00	0.00	0.00	
1330	Horas extraordinarias	89,656.89	186,159.90	143,582.09	419,398.88	
1340	Compensaciones	822,840.73	871,584.77	812,809.14	2,507,234.64	
1350	Sobrehaberes	0.00	0.00	875.00	0.00	0.00%
1400	Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,232,522.89	631,632.04	248,756.05	2,112,910.98	8.20%
1520	Indemnizaciones	5,286.11	1,500.00	20,650.00	27,436.11	
1521	Liquidaciones por Indemnización y sueldos caídos	1,157,265.45	408,500.00	3,000.00	1,568,765.45	
1542	Despensas	11,242.00	181,250.00	189,300.05	381,792.05	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	58,729.33	40,382.04	35,806.00	134,917.37	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	350,459.00	1,737,805.45	630,614.68	2,718,879.13	10.56%
2100	Materiales de administración, emisión de	32,176.91	110,286.20	100,840.56	243,303.67	0.94%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	10,878.40	67,770.02	73,803.89	152,452.31	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	7,979.80	7,979.80	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	
2121	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	
21	Materiales, útiles y equipos menores de	6,206.00	25,360.06	175.00	31,741.06	
2150	Material impreso e información digital	1,450.00	8,671.00	0.00	10,121.00	
2160	Material de limpieza	13,642.51	8,485.12	18,881.87	41,009.50	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	Alimentos y utensilios	28,947.83	52,051.48	93,643.96	174,643.27	0.68%
2210	Productos alimenticios para personas	28,151.33	52,051.48	93,643.96	173,846.77	
2220	Productos alimenticios para animales	597.50	0.00	0.00	597.50	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	199.00	0.00	0.00	199.00	
2300	Materias primas y materiales de	0.00	0.00	0.00	0.00	
2350	Productos Químicos, farmacéuticos y de	0.00	0.00	0.00	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de	-3,607.42	284,372.67	106,216.16	386,981.41	1.50%
2410	Productos Minerales no metálicos	-26,644.53	119,250.33	15,988.58	108,594.38	
2420	Cemento y productos de concreto	6,260.00	7,413.43	0.00	13,673.43	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	9,034.27	0.00	9,034.27	
2440	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	9,612.69	83,025.07	52,939.82	145,577.58	
2450	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	1,950.76	20,254.52	9,936.02	32,141.30	
2480	Materiales Complementarios	0.00	0.00	115.97	115.97	
2490	Otros materiales y artículos de	5,213.66	45,395.05	27,235.77	77,844.48	

2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	-3,978.78	44,701.40	15,935.81	56,658.43	0.22%
2510	Productos químicos básicos	696.00	29.29	2,149.04	2,874.33	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-15,724.28	21,637.50	2,000.00	7,913.22	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2,259.10	8,999.86	4,312.95	15,571.91	
2540	Materiales, accesorios y suministros	8,790.40	13,934.76	6,265.00	28,990.16	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	99.99	1,208.82	1,308.81	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	260,680.32	1,022,910.90	283,611.95	1,567,203.17	6.09%
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2611	Combustibles	260,680.32	1,022,910.90	283,611.95	1,567,203.17	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	3,982.11	160,629.90	4,655.88	169,267.89	0.66%
2710	Vestuario y uniformes	0.00	158,831.90	838.44	159,670.34	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,097.20	696.00	812.04	4,605.24	
2730	Artículos deportivos	0.00	1,102.00	0.00	1,102.00	
2740	Productos Textiles	884.91	0.00	3,005.40	3,890.31	
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	
2830	Prendas de protección p/seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	32,258.03	62,852.90	25,710.36	120,821.29	0.47%
2910	Herramientas menores	8,631.26	15,234.26	2,539.61	26,405.13	
2920	Refacciones y accesorios menores de	1,056.87	588.13	1,717.31	3,362.31	
2930	Refacciones y accesorios menores de mob.y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo comp	118.07	369.99	0.00	488.06	
2960	Refacciones y accesorios menores de	302.79	46,213.22	11,638.42	58,154.43	
2980	Refacciones y accesorios menores de	22,149.04	447.30	9,815.02	32,411.36	
3000	SERVICIOS GENERALES	1,090,974.45	1,352,461.33	1,235,084.42	3,678,520.20	14.28%
3100	Servicios Básicos	873,159.62	866,967.64	914,652.67	2,654,779.93	10.31%
3110	Energía Eléctrica	848,761.00	824,090.00	897,465.67	2,570,316.67	
3120	Gas	319.93	646.60	390.00	1,356.53	
3140	Telefonía Tradicional	15,461.00	41,221.04	16,797.00	74,479.04	
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	
3170	Servicios de acceso a internet, redes y	612.09	1,010.00	0.00	1,622.09	
3180	Servicios postales y telegráficos	197.79	0.00	0.00	197.79	
3190	Servicios Integrales y otros servicios	6,807.81	0.00	0.00	6,807.81	
3200	Servicios de Arrendamiento	73,254.73	181,877.86	133,055.99	388,188.58	1.51%
3210	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3220	Arrendamiento de Edificios	6,519.00	8,634.00	9,134.00	24,287.00	
3230	Arrendamiento mobiliario y equipo admon.	3,514.73	8,307.86	3,871.99	15,694.58	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental	0.00	0.00	0.00	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	15,000.00	44,565.00	25,300.00	84,865.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3290	Otros arrendamientos	48,221.00	120,371.00	94,750.00	263,342.00	
3300	Servicios profesionales, científicos	0.00	45,240.00	48,240.00	93,480.00	0.36%
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y rela	0.00	45,240.00	48,240.00	93,480.00	
3360	Servicios de apoyo admvo., fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y	2,157.60	5,256.26	8,121.45	15,535.31	0.06%
3411	Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	
3412	Comisiones	2,157.60	5,256.26	8,121.45	15,535.31	
3440	Seguro de responsabilidad patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación	119,406.50	195,286.65	54,193.47	368,886.62	1.43%
3510	Conservación y Manto menor de inmuebles	94,927.55	33,071.28	1,300.00	129,298.83	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	6,600.00	5,742.00	6,973.49	19,315.49	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	2,436.00	9,835.78	0.00	12,271.78	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	14,659.54	137,129.21	44,604.94	196,393.69	

0000032

3570	Instalación, reparación y mantenimiento	116.44	0.00	178.64	295.08	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	666.97	2,683.40	626.40	3,976.77	
3590	Servicio de Jardinería y fumigación	0.00	6,824.98	510.00	7,334.98	
3600	Servicios de comunicación social y	18,096.00	49,888.00	9,440.00	77,424.00	0.30%
3610	Difusión por radio, televisión y otros	8,120.00	5,800.00	0.00	13,920.00	
3611	Gastos de difusión e información	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00	
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	696.00	25,462.00	0.00	26,158.00	
3614	Periodicos y revistas	9,280.00	16,240.00	8,120.00	33,640.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	66.00	0.00	66.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del	0.00	0.00	1,320.00	1,320.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3710	Pasajes aereos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	
3750	Viaticos en el pais	0.00	0.00	0.00	0.00	
3800	Servicios oficiales	0.00	6,194.92	59,259.84	65,454.76	0.25%
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	6,194.92	58,459.84	64,654.76	
	Gastos de presentación	0.00	0.00	800.00	800.00	
39	Otros servicios generales	4,900.00	1,750.00	8,121.00	14,771.00	0.06%
391	Servicios funerales y de cementerios	4,900.00	1,750.00	0.00	6,650.00	
3950	Penas, multas, accesorios	0.00	0.00	8,121.00	8,121.00	
3952	Multas y Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3991	Otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	747,285.62	808,045.76	815,119.09	2,370,450.47	9.20%
4400	Ayudas sociales	747,285.62	808,045.76	815,119.09	2,370,450.47	9.20%
4410	Ayudas sociales a personas	747,285.62	808,045.76	815,119.09	2,370,450.47	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	4,600.00	367,609.13	2,571,357.84	2,943,566.97	11.43%
5100	Mobiliario y equipo de administración	4,600.00	283,033.06	2,571,357.84	2,858,990.90	11.10%
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	
5120	Muebles excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	2,021,697.70	2,021,697.70	
5150	Equipos de cómputo y tecnología de información	0.00	283,033.06	549,660.14	832,693.20	
5190	Otro Mobiliario y Equipo de Admon	4,600.00	0.00	0.00	4,600.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	25,674.99	0.00	25,674.99	0.10%
	Equipos y Aparatos Audiovisuales		25,674.99			
52	Cameras fotograficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	
5300	Equipo e Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5320	Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	58,901.08	0.00	58,901.08	0.23%
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	58,901.08	0.00	58,901.08	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	171,324.62	0.00	171,324.62	0.67%
6100	Obra pública en bienes de dominio	0.00	171,324.62	0.00	171,324.62	
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
6130	Construcción de obras para abastecimiento de agua	0.00	171,324.62	0.00	171,324.62	
6140	División de terrenos y construcción de	0.00	0.00	0.00	0.00	
6190	Trabajos de acanado en edificaciones y	0.00	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320	Aportaciones de la Federación a	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	

0000031

Pago deuda con el gobierno estatal	0.00	0.00	0.00	0.00
8530 Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
30-16 Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES:	7,118,741.70	9,394,070.44	9,239,601.70	25,752,413.84
				100.00%



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015
 TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:
 Nombre:

[Handwritten signature]

0000030

SECRETARIO MUNICIPAL



Firma:
 Nombre:

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

Firma:
 Nombre:

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN

0000029

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
OBJETO DEL GASTO (EN MILES)

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
1.- INGRESOS				
Impuestos	649	2,396	724	3,769
Derechos	515	291	271	1,077
Productos de Tipo Corriente	39	35	47	121
Aprovechamientos de Tipo Corriente	67	77	65	209
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	32	18	11	61
Participaciones y Aportaciones	8,014	8,692	7,336	24,042
	9,316	11,509	8,454	29,279
2.-EGRESOS				
Servicios Personales	4,925	4,957	3,987	13,869
Materiales y Suministros	350	1,738	631	2,719
Servicios Generales	1,091	1,352	1,235	3,678
Subsidios, Ayudas y Transferencias	747	808	815	2,370
Equipos Muebles e Inmuebles	5	368	0	373
Inversion Publica	0	171	2,571	2,742
	7,119	9,394	9,240	25,751
3.-RESULTADO 1-2				
Ingresos-Egresos	2,197	2,116	-786	3,527
	2,197	2,115	-786	3,527
4.- MAS				
Bienes inmuebles, infraestructura y const.en proceso	5	368	0	373
	5	368	0	373
5.-MENOS				
	0	0	0	0
	0	0	0	0
6.-RESULTADO				
Resultado del Ejercicio	2,202	2,484	-786	3,900
	2,202	2,483	-786	3,899

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma

Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal

TESORERO MUNICIPAL

Firma

Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montero



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

SINDICO MUNICIPAL

Firma

Nombre: C. Jorge Javier Casanova Martin

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma

Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Peet



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015



0000028

MUNICIPIO DE UMAN
 ESTADO DE YUCATAN
 REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA
 DEI 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
 MILES

SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO
	CARGO	ABONO	
0.00	0.00	0.00	0.00

DEUDA PUBLICA



PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015


 PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC

TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL


 P.T.P. SANTIAGO JACINTO PEET Y MONTERO



H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015


 LIC. GILBERTO UITZ PECH



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

0000027

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
Veintiocho de Agosto del dos mil trece.

0000144

151

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las cinco horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de Agosto del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio del año dos mil trece 4.- Asuntos generales 5.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martin, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto Regidor Profr. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Rulz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Araña Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primera C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido al Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio del 2013, lo cual el tesorero proceda a la lectura de la cuenta pública.

MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN
ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2013.
OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	649,131.00
Derechos	514,769.17
Productos de Tipo Corriente	38,746.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	66,750.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	32,010.00
Participaciones y Aportaciones	8,014,383.44
	9,315,809.61
2.- EGRESOS	
Servicios Personales	4,925,422.63
Materiales y Suministros	350,459.00
Servicios Generales	1,090,974.45
Subsidios, Ayudas y Transferencias	747,285.62
Bienes Muebles e Inmuebles	4,600.00
	7,118,741.70
3.- RESULTADO 1-2	
Ingresos-Egresos	2,197,067.91
	2,197,067.91
4.- MAS	
Bienes inmuebles, infraestructura y const.en proceso	4,600.00
	4,600.00

5.-MENOS

0.00

0.00

6.-RESULTADO

Resultado del Ejercicio

2,201,667.91

2,201,667.91

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN

ESTADO DE YUCATAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2013

CUENTAS DE ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo Fondo Fijo

20,000.00

Efectivo Cheques de Caja y Efectivo Bancos

15,452,788.05

110,963.73

Fondos con Afectación Específica (FOPEDEP)

1,499,847.97

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

-137,888.71

Deudoras Diversos por Cobrar a Corto Plazo

113,497.27

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

322,807.00

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y

388,033.06

Suma del Activo Circulante

17,770,048.37

Activo Fijo

Terrenos

140,000.00

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

40,194.15

Bienes Muebles

42,876.51

Mobiliario y Equipo de Administración

2,001,546.51

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

8,700.00

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

44,585.67

Equipo de Transporte

2,735,567.02

Equipo de Defensa y Seguridad

49,805.45

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

3,833,212.65

Suma del Activo Fijo

8,396,567.96

TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO

26,166,616.33

CUENTAS DE PASIVO

Pasivo Circulante

Proveedores por pagar a corto plazo

3,867.52

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2,945,537.08

Suma del Pasivo Circulante

2,949,504.60

TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO

2,949,504.60

La regidora Teresita Santos hace uso de la palabra y pregunta sobre los laudos que si son los dos primeros que se pagaron, a lo que el tesorero le responde que es sino es el embargo, la de la voz pregunta en relación a los dineros retenidos a los trabajadores al ISSTEY y pregunta donde están, el Presidente hace uso de la palabra y comenta que están en cheques de caja y están en resguardo ya que el ISSTEY no lo recibe todavía, el regidor Rubén hace uso de la voz comenta que en el mes pasado hubo bienes muebles e infraestructura a que se debe eso, a lo que el tesorero comenta que es la autorización del 2% del Prodi y que fue la compra de un aire acondicionado que se autorizo, así mismo comenta que no únicamente esta el material del Prodi sino que también está la papelería, toners etc, el mismo regidor Rubén González comenta que ha estado observando que en las dos últimas cuentas han

0000026

0000143

153

sino que también en ese rubro se encuentran los conceptos como equipo de seguridad y de comunicación para la corporación, nada más se integra en un solo rubro, la regidora Angélica Rejón pregunta que si en relación al teléfono fijo es una sola la cuota que se paga ya que en las últimas 2 cuentas a coincidió la cantidad, a lo que el Tesorero responde que no solamente se trata de controlar el uso del teléfono y puede variar pero muy poco, el regidor Reymundo Coll pregunta que en el rubro de proveedores a pagar a que se refiere a otros proveedores, a lo que el Tesorero responde que para no enlistar la lista de todos los proveedores que es muy grande se engloba en el rubro de otros proveedores y también lo realiza así por el problema de las cuentas. El mismo regidor Reymundo pregunta que quienes son los proveedores más fuertes, a lo que el Tesorero responde que son servicio Rantos, Fernández, a quien se le consume todo el material de alumbrado público y las imprentas, el regidor Juan Arana comenta en relación al subsidio del agua potable que en reiteradas ocasiones ha solicitado que se le proporcionen un informe de las cuentas del sistema y que hasta la fecha todavía no las ha recibido y eso genera cuentas no muy transparentes, el de la voz manifiesta que el cabildo y el municipio se merecen saber del estado de las finanzas y desafortunadamente eso no sucede por lo que pide al menos tener una copia del balance del mes de junio, el Presidente hace uso de la palabra y comenta que tiene razón el comentario del regidor Arana pero únicamente en relación a que no se le han hecho llegar las cuentas, pero que en relación a que las cuentas no son transparentes no está de acuerdo ya que el sistema cuenta con un consejo que está integrado no únicamente con gente del sistema sino con un representante de CONAGUA, de la JAPAY, de BANOBRAS y de OBRAS PUBLICAS que al igual que el cabildo sesiona y aprueba las cuentas y estas son enviadas a la auditoría por lo que no se puede emitir un juicio a priori de que las cuentas no son transparentes ya que se aprueban conforme a la ley, la regidora Teresita Santos comenta que a su juicio la transparencia ni siquiera existe para el cabildo ya que no se cuentan con los informes y sería bueno que se les pasara, el Presidente comenta que no está mal que se solicite la información lo que a su criterio está mal es decir que no existe transparencia y que se haga un juicio a priori, la regidora Teresita comenta que la transparencia debe iniciar con el cabildo, el regidor Juan Arana comenta que entiende que hay un consejo del agua potable y manifiesta que no califica que el sistema no es transparente a nivel ciudadano, sino que la transparencia no existe para el cabildo ya que no le proporcionan la información ya que lleva casi un año solicitando la información y si resulta que el agua potable no es autosuficiente pues que se dé a conocer, el regidor Reymundo comenta que la situación es muy sencilla que fije una fecha y que se dé la información necesaria con motivo del subsidio que se les otorga, el Presidente comenta que no hay ningún problema y a les hace llegar la solicitud al sistema, la regidora Regina Varguez pregunta si el pago de la energía eléctrica es mensual o bimestral, a lo que el Tesorero responde que es mensual, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de julio del 2013 se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 8 votos a favor por 3 en contra. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día Asuntos Generales el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los que deseen intervenir pueden hacerlo levantando la mano, seguidamente el regidor Rubén Gonzales cuenta que tuvo una reunión con el director de salud sobre el caso de hepatitis y manifiesta que si se repartieron trípticos pero estos están adaptados para la cabecera pero no para las comisarias donde existe incluso defecación al aire libre, el de la voz comenta que el Doctor le manifestó que el reglamento de salud estatal señala que los vendedores ambulantes deben de estar a no menos de 150 metros de las escuelas por lo que considera que se puede pasar una circular que este fundamentada jurídicamente y que se les entregue a los vendedores y que en caso de no cumplir que se les aplique algún tipo de sanción, también propone

proxima sesion: vice el oficio: solicitó la Elaboración de Proyecto de Integración y Restate Arquitecto Técnico
Area del Centro de la Cabecera Municipal conocida como "El Parqueito" y la Aplicación de Medidas de
Joramento Urbano del Entorno de la MISMA: Especificamente el Area Triangular ubicada al frente de la
les. Principal de Esta Ciudad de Uman y de igual forma al frente del Mercado Municipal de Verduras y las Calle
Ing. Aram

elaborar triplicados que se reparta en las comisarias en donde se explique de los
problemas que existen y cuáles son las medidas que se deben tomar pero hay
que adecuarlos a las comisarias ya que los que existen son mas para la ciudad
y como última propuesta señala que se realicen visitas periódicas al mercado
municipal para saber quien es el que cobra y quien despacha todo esto por la
cuestión de la hepatitis, el Presidente hace uso de la palabra y comenta que el
sábado pasado fue convocado a una reunión en el palacio de gobierno junto
con otros alcaldes de otros municipios que tienen problemas similares y les
hicieron ver que a raíz de la muerte de 2 personas de Campeche la Secretaria
de Salud está muy pendiente de esta situación, comenta que uno de los
principales temas que se abordaron fue la cloración del agua, así como
también se les solicitó el padrón de ambulantes mismo que ya fue elaborado,
es más mañana a las 10 se tiene una reunión donde se convoco a todos los
ambulantes y a las 12 del día se tiene una reunión con el INDERM en donde
debe de sesionar el consejo de salud, también en relación a este tema hace
ayer se tuvo una reunión con los presidentes de los gremios en donde se les
habla del problema de la hepatitis y del cuidado que deben tener en la
preparación de los alimentos y de la horchata que se regala, el de la voz señala
que algunos alcaldes pidieron a la Secretaria que emitiera un documento para
que respalde las acciones que es van a tomar ya que muchas veces se les dice
a la gente y hacen caso omiso, a su criterio es necesario a veces sancionar a 1
o 2 para que vean que las cosas van en serio, el regidor Reymundo Colli
manifiesta que lo que le llamo la atención de la reunión con el doctor Justo es
que este le comento que varios directores del ayuntamiento no quieren apoyar
para la solución o el control de este problema, a lo que el Presidente comenta
que cuando se trate de problemas serios se le deben de comentar las
convocatorias para que el que convoque sea él y así asistan todos los
directores sin excepción aunque no se trata de su área, el mismo regidor
Reymundo comenta que no quiere emitir un juicio sin antes tener conocimiento
de las cosas, pero manifiesta que revisando la cuenta pública observo que hay
diferentes pagos relacionados con las actividades culturales y en la página de
internet no se encuentran los POAS y en especial pide que se le proporcionen
el de cultura para respaldar el pago de los eventos ya que considera que han
sido un poco elevados sobre todo en los de sonido, el Presidente hace uso de
la palabra y comenta que hace una semana se realizaron los juegos de la
semana de la juventud, y el organizador les presento un proyecto en donde
solicitaba aproximadamente la cantidad de 60 mil pesos pero solo en sonido
había un presupuesto de casi 250 mil pesos por lo que se considero en lugar
de rentar un sonido por 2 semanas por 20 mil pesos se invirtió ese dinero y se
adquirió un sonido y con eso se lograron 2 cosas primero apoyar a los juegos y
segundo tener nuestro propio sonido, el presidente comenta que el organizador
también le solicito para los 2 últimos días en el polifuncional la cantidad de 12
mil pesos para los eventos, en total se le apoyo con la cantidad de 40 mil pesos
y es bueno que lo sepan, la regidora Maribel pregunta si dentro de los 40 mil
pesos se encuentran los 20 mil pesos del sonido a lo que el Sindico responde
que si, algunos regidores opinaron que los juegos se deberían retomar ya que
se ha convertido en un verdadero negocio ya que se cobran las inscripciones,
las entradas a los eventos y se rentan las sillas y las mesas, el Presidente
comenta que el objetivo principal de los juegos se ha desvirtuado y se ha vuelto
comercial y se está analizando esa situación, el regidor Reymundo pide que a
un año de administración pública e debería solicitar a las direcciones sus POAS
y pregunta al Presidente cuando van a conocer en contenido del informe, a lo
que el alcalde comenta que mañana después de la junta del consejo de salud,
el regidor Juan Arana comenta que en la sesión pasada hizo un comentario
que no se plasmó en el acta, por lo que en esta ocasión hace entrega de una
solicitud por escrito y pide a los regidores que la analicen y tengan en cuenta
esta propuesta por lo que procede a dar lectura de la misma, el de la voz
manifiesta que con esto tal vez se afecten unos paraderos pero otros
municipios ya hicieron este recordamiento como ejemplo esta Mérida y Motul,
todo esto es con el afán de que en el centro se trabaje ya que Uman está

e rodean la misma, Calle 20 y 20-A cruzamiento con 23 y 27 esquina del Palacio Municipal
songo de igual forma e invite a la Facultad de Arquitectura de la UADY, para que abran de Semestros Bursarados
sienten sus presupuestos para esta obra, Medida de Convención a Evaluar con el Ayuntamiento y una vez
cundo el Proyecto Gubernamental de Uman

0000025

0000142 155

quedando un poco rezagado en relación con estos temas y le gustaría que en la próxima sesión se den a conocer sus puntos de vista, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que no sea únicamente en el parquecito que señala en su escrito sino que sea todo el primer cuadro de la ciudad y también no es solo presentar un proyecto sino también hay que presentar opciones a quienes se pretende reubicar, en otro orden de ideas la regidora Teresita Santos comenta que quiere tratar un asunto relacionado con los triclitaxis que se han estado deteniendo y pregunta porque no se está respetando el acuerdo que se firmó ya que se les niega la credencialización por lo que recuerda que no hay un reglamento que regule esta situación, el Presidente comenta que ese día se acordó reconocer a un grupo cuyo padrón era aproximadamente de 80 personas y el acuerdo sería respetado, el Síndico comenta que el punto de vista de la regidora no aclara la situación que reclama en relación a que no se cumple con el acuerdo lo que sucede es que la agrupación tuvo problemas internos y se dividió el grupo y cuando fueron convocados para tomarse la foto uno de los directivos les dijo que no acudieran al llamado por lo que solo 27 de los 84 asistieron y tampoco han realizado el pago por su credencial, la misma regidora Teresita comenta que donde dice que no pueden dedicarse a esta actividad ya que no se les quiere dar su credencial, el Síndico comenta que se les convocó y no acudieron y cabildo no puede ser rehén de un grupo, la regidora Teresita comenta que Benito Koyoc y Eddy Juventino quienes actualmente trabajando en el ayuntamiento son parte de una agrupación por lo que considera que no pueden ser juez y parte, el regidor Rubén González manifiesta que Eddy no trabaja en el Ayuntamiento, la regidora Teresita comenta que lo único que pide es que se reglamente esta situación y mientras eso no suceda no se tiene por qué sancionar nadie, la Regidora Maribel hace uso de la voz y comenta en relación a Benito si le han comentado que le da preferencia a sus socios pero también comenta que no es posible que cualquier persona se dedique a eso sin estar reglamentado y sin tener un permiso, el Secretario comenta que no hay un reglamento, pero si hay el reglamento que es el de Transporte estatal y en ese no contempla a los triclitos y moto taxis, y los inspectores tienen la autorización para hacer los retenes a todos los vehículos que transporten personas y que este es un problema antiguo y que se ha estado tolerando durante años y fue creciendo y lo que el municipio ha intentado hacer es controlar esto y aunque sea una organización registrada tiene que ser controlado por la autoridad y es haya donde entra el acuerdo que tomaron, pero lo primordial es que cuando fueron convocados no acudieron a tomarse sus fotografías por lo que sugiere que se debe de reglamentar esto de manera interna ya que el centro de la ciudad es un verdadero caos y existe un acuerdo previo firmado por autoridades anteriores donde cada espacio estaba destinado para cada quien (motos, autos triclitos, bicicletas) en relación a esto comenta que hay un terreno abandonado el cual le ha dado seguimiento, que bien utilizado pudiera solucionar en parte este problema, seguidamente la regidora Teresita Santos comenta que el Gobierno del Estado esta buscando resolver con el Municipio este problema y se tiene un convenio que no ha entrado en vigor, también pregunta en relación al pago de credenciales donde debe realizarse ya que actualmente se realiza en transportes y a su consideración debería ser en Tesorería, a lo que el Presidente le responde que se realiza en el departamento de Tesorería y comenta que el costo de esas credenciales una parte es del ayuntamiento y otra de la dirección de Transporte y lamenta que se esté satanizando a la autoridad cuando es esta misma la que ha buscado ayudar a ese grupo en quienes lo propusieron ya que las agrupaciones siempre solicitan que uno de sus integrantes formen parte de transportes, pero en realidad el problema de los triclitaxis en general es un verdadero caos vial para la ciudad y el hecho de que no se continúen incrementando es hasta para beneficio de ellos, también hay que tomar en cuenta que existen algunas concesiones otorgadas para que se combis operen en la ciudad, estos están debidamente concesionados y se les ha estado manejando en la periferia para no perjudicar intereses de los grupos y por eso lamenta que se satanice a la autoridad cuando se ha hecho

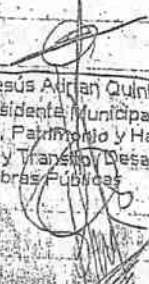
Antonio Gilberto Ortiz Pecho
 Secretario


todo lo posible por ayudar, la regidora Teresita Santos comenta que mientras la ciudadanía no sienta ese beneficio no se tomara en cuenta pero insiste en que mientras no esté reglamentado no se puede detener a nadie, el Alcalde comenta que es una asuma que no se respete el acuerdo, el regidor Gabriel Ruiz comenta que si existe el reglamento de transporte pero no hay la figura del moto taxi es por eso que el municipio tiene que tomar acuerdo, el regidor Juan Arana comenta que en aquella reunión se le pidió que presentaran su lista de miembros y esa fue la que se aceptó, el mismo comenta que si se respeta esa lista se cumple con ese acuerdo y también señala que asistió a una reunión de los tricitaxistas y el dirigente Eddy Juventino pedía que se le den las credenciales y ellos la entregaban a sus socios que porque así se maneja por usos y costumbres a lo que manifiesta que no puede estar un secretario por encima de una autoridad y si son 84 los de la lista que se respeta y si son mas pues no formaran parte del acuerdo y en relación al Sr. Benito koyoc manifiesta que si el señor es Secretario de un sindicato como función de directiva no puede estar como inspector ya que no puede ser juez ni parte aun cuando los sindicatos lo hubieran solicitado pero se puede tratar en una sesión posterior, la regidora Teresita Santos comenta que se habla de este tema en otra ocasión, el Sindicato comenta que nada mas fueron 84 los del acuerdo que se firmo de los cuales 20 se integran a sus sindicatos, 27 acudieron a sus credencialización y quedan pendientes algunos que se atenderá después de la toma de protesta de los trabajadores de transporte y en relación a Benito ya hablan solicitado unos estudios que le harán llegar al alcalde para que tome una decisión, el regidor Juan Arana comenta que considera que se debe fomentar, informar o nombrar a los sindicatos que carreteras no deben de transitar con mototaxis ya que incluso salen a las comisarias por lo que se debe de hablar con los sindicatos por los riesgos que se ha estado generando, el regidor Gabriel Ruiz comenta que se le gire oficio a la policía para que vigile esta situación ya que se trata incluso de carretera federal, el regidor Rubén González comenta que cuando estuvo en transporte se convoco a los sindicatos y se les dijo que calles no podian transitar pero si los acuerdos no se cumplen entonces no se puede avanzar y también se acordó que no hay altas si no hasta el 2015 solamente hay traspasos, en otro asunto de ideas el Alcalde hace uso de la voz y comenta que había un requerimiento de pago de más de tres millones de pesos a la CFE y hace dos días llevo un requerimiento donde manifestaban que se iba a realizar un corte el día 29 de Agosto del año en curso, con motivo a eso se elaboro un escrito donde se solicita firmar un convenio para pagar en tres años con un monto de noventa y ocho mil pesos mensuales ya que no se podría pagar en 24 como se comento anteriormente, entonces pregunta si se están de acuerdo con presentar esta solicitud que se firme el documento, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de presentar la solicitud para que se firme un convenio con la CFE para realizar un pago en 36 mensualidades se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este por UNANIMIDAD. Seguidamente el regidor Rubén González comenta y pide que conste en acta y se retome el tema de los límites del Ayuntamiento para intentar captar más recursos por el impuesto predial, en otras ideas el Presidente comenta que una sesión se hablo del programa 3 x 1 de migrantes para San Antonio Chun en una cantidad de un millón y medio y de todos los municipios que metieron su solicitud, que son como 40 el municipio quedo entre los veinte primeros pero hubo un recorte de presupuesto y quedo en un millón cien mil pesos por lo que hay que hacer un recorte al proyecto y entre los requisitos pide SEDESOL tener un representante de los migrantes y considera proponer a Sergio Duran ya que el está a mano todos los días por lo que hace esta propuesta, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que quienes estén a favor de aprobar que el señor Sergio Duran sea el enlace del ayuntamiento para el programa 3 X 1 se sirvan votar levantando la mano, por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. Acto seguido y como quinto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausura la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta


0000024


0000141 1


que siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos declara formalmente clausurada esta Decimo Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Ic, C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Colli Colli, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Saenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruz.



Prof. Jesús Adrian Quintal Ic
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas



C. Jorge Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud, Deporte y Recreación,
Desarrollo Social y Rural



Antróp. Gilberto Uitz Pech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro


Profra. Regina Andrea Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud Deporte
y Recreación,
Educación y Cultura



C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,
Equidad, Género y Grupos Vulnerables


Prof. Rubén González Lizama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro

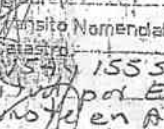

Profra. Angélica María Rejón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura


Lic. Reymundo del Rosario Colli Colli
Regidor
Juventud Deporte y Recreación,
Educación y Cultura


Ing. Juan Gervacio Arana Varguez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y
Catastro


L.E. Teresita de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural

En Folios 154 y 155 se agregan
Texto de Solicitudes por Escrito y
la cual se podrá constar en Acta.


C. Felicitas Maribel Varguez Ruz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social,
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento con el original del que procede y concuerda en todos sus términos.
Umán, Yucatán, México a 06 Sept 2013

LIC. GILBERTO UIZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL

UUUU12U

0000023

DÉCIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
 Catorce de Octubre del dos mil trece.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día catorce de Octubre del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Décima Quinta sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del año dos mil trece 4.- Asuntos generales 5.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ica; Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Collí Collí, Noveno Regidor Ing. Juan Servacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Manuel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del 2013, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública.

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
OBJETO DEL GASTO (EN MILES)

	DEL MES	ACUMULADO
1.- INGRESOS		
Impuestos	2,396	0,285
Derechos	291	3,007
Productos de Tipo Corriente	35	1,807
Aprovechamientos de Tipo Corriente	77	425
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	19	164
Participaciones y Aportaciones	6,892	63,238
	11,509	77,925
2.- EGRESOS		
Servicios Personales	4,857	38,466
Materiales y Suministros	1,738	6,489
Servicios Generales	1,352	10,138
Subsidios, Ayudas y Transferencias	808	8,814
Bienes Muebles e Inmuebles	368	471
Inversión Pública	171	171,324.62
	9,394	60,636
3.- RESULTADO 1-2		
Ingresos-Egresos	2,115	17,289
	2,115	17,290
4.- MAS		
Bienes inmuebles, infraestructura y const.en proceso	368	477
	368	477

MENOS	0.00	0.00
	0.00	0.00
RESULTADO		
Resultado del Ejercicio	2,483	17,767
	2,483	17,767

MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2013
(EN MILES)

CUENTAS DE ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo		18,229
Bancos		815
Fondos con afectación Específicos		1,600
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		-18
Deudoras Diversas por Cobrar a Corto Plazo		122
Deudoras por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		323
Suma del Activo Circulante		20,773
Activo Fijo		
Terrenos		140
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		242
Bienes Muebles		102
Mobiliario y Equipo de Administración		2,285
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		34
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		45
Equipo de Transporte		2,736
Equipo de Defensa y Seguridad		50
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		3,333
Suma del Activo Fijo		8,936
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO		29,709
CUENTAS DE PASIVO		
Pasivo Circulante		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		700
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,137
Suma del Pasivo Circulante		3,837
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO		3,837
CUENTAS DE PATRIMONIO		
Resultado del Ejercicio		17,938
Resultado de Ejercicios Anteriores		5,115
Resultado de Ejercicio 2012		2,818
Suma del Patrimonio		25,871
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO		25,871
CUENTAS DE ORDEN		
Ley de Ingresos Estimado		117,000
Ley de Ingresos por Ejecutar		39,083
Ley de Ingresos Recaudada		77,925
Presupuesto de Egresos Aprobado		117,000
Presupuesto de Egresos por Ejecutar		56,373
Presupuesto de Egresos Ejecido		80,836

La regidora Angélica Rejón hace uso de la palabra y pregunta que cuanto se paga al mes por la renta de la copiadora, a lo que el tesorero comenta que de la cantidad que aparece es la mitad y esa renta ampara 10 mil copias, la regidora Angélica Rejón pregunta para que se utiliza esa copiadora a lo que el tesorero responde que esa copiadora sirve para sacar copias de la cuenta

pública para poderlas enviar a auditoría, la misma regidora comenta que existen otras opciones hay marcas de copiadoras como Kyosera que cuestan aproximadamente como cincuenta mil pesos y a su entender sería mejor comprar una que pudiera ser propia en lugar de estar pagando una renta de manera mensual, el presidente comenta que la actual copiadora esta desde la administración anterior, a lo que la regidora Angélica Rejón manifiesta que independientemente lo que hicieron las administraciones anteriores sería bueno tener la propia, el presidente comenta que sería tal vez hasta el mes de Enero cuando se atiende esta situación ya que existe el compromiso de adquirir una maquina fumigadora para el municipio cuyo presupuesto asciende a \$ 173 mil pesos, seguidamente la regidora Maribel Varguez pregunta por qué aumenta bastante el rubro de sueldos semanales a lo que el tesorero responde que se incrementa por que en el mes de Agosto existen cinco semanas de pago cuando en otros meses únicamente hay cuatro, seguidamente la regidora Regina Varguez comenta que observo en el rubro de consultas medicas existió un ingreso en consultas medicas de aproximadamente de 35 a 40 mil pesos y aunque sabe que la farmacia del municipio se encuentra deficiente ya que no hay medicamentos, considera que con el inicio de esta temporada de frio los dos nebulizadores que existen no van hacer suficientes, la de la voz menciona que en el dinero que se gasta en medicamentos al mes no se refleja ningún tipo de descuento, a lo que el presidente comenta que el funcionamiento del consultorio médico debiera ser únicamente para casos de emergencia ya que la gente debiera acudir al centro de salud que incluso ya trabaja todos días de la semana por lo que a la gente se le debiera mandar allá, en relación a los descuentos de medicamentos que menciona la regidora manifiesta que para que se aplique se tendría que comprar en lote y actualmente la compra se va realizando conforme a los medicamentos son autorizados aunado al problema de que la gran mayoría de personas no quieren que se les dé el medicamento de similares si no que pide que se le compre medicamentos originales, la misma regidora Regina Varguez comenta que el pago que se hace a similares no se realiza al momento si no que lo realiza directamente el tesorero cada quince días o cada mes, a lo que el tesorero responde que no por cada medicamento que se compra se paga si no de que le dan un crédito de hasta quince días para que realice el pago de todo el medicamento consumido, la misma regidora comenta que DECAFARMA aplica un descuento del 25% sobre el medicamento más un 10% de bonificación que bien se pudiera utilizar para el programa de sabados saludables y con eso los medicamentos resultarían más económicos que en similares, el presidente comenta que no se ha revisado a fondo esa situación y que no existe compromiso con nadie si considera que pudiera ser una solución se pudiera ver más adelante, nuevamente la regidora comenta que el director de área debería tomar en cuenta y hacer una relación de los medicamentos más solicitados para que se puedan comprar por lotes, seguidamente el secretario manifiesta que se ha caído en un tema que se ha ampliado demasiado por lo que pide se discuta esto en asuntos generales, seguidamente el regidor Juan Arana pide al tesorero que explique los ingresos no incluidos en la ley de ingresos, así como el rubro referente a la reparación y perforación de pozos, a lo que el tesorero responde que lo primero se trata de aquellos ingresos que no están contemplados en nuestra ley como por ejemplo los diferentes tipos de tendejones, panaderías y los puestos que se ponen en los diferentes eventos como los del carnaval y aniversario, y en relación a lo segundo se trata de los pozos que se han estado limpiando o realizando en coordinación de obras públicas, el mismo regidor Juan Arana comenta que en la cuenta pública que reviso referente al mes de Agosto no aparece nada relacionado con este rubro, seguidamente la regidora Angélica Rejón pregunta nuevamente al tesorero cuanto se paga de manera mensual por concepto de teléfono ya que observa que la cantidad se incremento a 40 mil pesos cuando en la sesión anterior se había dicho que era un pago aproximado de 29 mil pesos a lo que el tesorero comenta que es por el hecho de que se tiene que incluir las facturas que se presentaron en este mes aunque los pagos no se realicen todavía, la misma regidora pregunta que si con este pago ya se incluyo

el del mes de septiembre a lo que el tesorero responde que no, el presidente hace uso de la palabra y comenta que sería bueno solicitar a la auditoría superior del estado que si pudiera enviar a alguien de su personal para que se reúnan los regidores y se les explique todo lo relacionado a la cuenta pública ya que esta en ocasiones se maneja en otro lenguaje, el síndico manifiesta que el gobierno del estado está intentando crear un programa para que se simplifique todo esto, ya que generalmente es muy complicado todo lo relacionado a la cuenta y mucho más para Uman que es un municipio grande, seguidamente la regidora Teresita Santos pregunta a quien se le realizó el pago referente al laudo de 413 mil pesos a lo que el síndico manifiesta que el primer pago de 409 mil pesos fue para Adriano Ku y Gerardo Duran y mas que un pago se trato de un embargo que realizó el Tribunal, el tesorero manifiesta que se tiene el problema referente al laudo de los Tamayo que es el que les ocasiono el embargo de todas las cuentas, afortunadamente ya se pudo llegar a un acercamiento y en ese pago de 413 mil pesos está el de los Tamayo y otras personas, nuevamente la Regidora Teresita Santos comenta que este dinero y a salió primero fueron 409 mil pesos y luego 1 millón 700 mil pesos por lo que considera que esto ya se pago por lo que está fuera de las arcas públicas, por lo tanto debería de haber comprobante de dichos pagos, el Presidente hace uso de la palabra manifiesta que el primer laudo que se tuvo fue de 409 mil pesos cantidad que fue embargada al municipio y habría que ir al Tribunal para ver si ya realizó el pago a los trabajadores y solicitar el comprobante, el segundo embargo fue de millón 700 mil pesos que actualmente se encuentra en un proceso de amparo en segunda instancia y el tercero se trata de un embargo de 609 mil pesos que es el que ocasiono todo el problema del embargo de cuentas, pero con la salida del anterior presidente del Tribunal y la llegada del actual el Lic. Antuña este ultimo les comento que sería bueno llegar a un acuerdo con los trabajadores para desatrar las cuentas por lo que se les hizo un ofrecimiento de 323 mil pesos mismos que después de todo un jaloneo en el Tribunal fue aceptado por parte de los Tamayo y fue depositada dicha cantidad en el Tribunal, pero actualmente falta que este ultimo libere los 609 mil pesos embargados a favor del municipio por lo que si se ve en cierta manera se pudo realizar un ahorro como de 250 mil pesos y por ultimo y en referente al embargo del milló 700 pesos el de la voz manifiesta que este caso si está muy complicado ya que este jueves el juzgado pudiera fallar a favor de los trabajadores y se ordenaria el pago inmediato y contra esto ya no se puede hacer nada pero este genera al municipio un doble problema ya que al tratarse de dinero o recursos federales lo complicado va ser comprobar ese gasto por lo que se está intentando llegar a un acuerdo con las partes antes del fallo del Juzgado que pudiera ser el jueves, seguidamente el regidor Rubén González, manifiesta que en el desglose de Julio aparece 609 mil pesos y si al trabajador solo se le pago 323 mil pesos debería aparecer en la próxima el resto de la cantidad como ingreso a caja a su vez el de la voz pide que se le pase la relación de las personas a quienes se les está pagando, el síndico comenta que sería bueno realizar una mesa de trabajo para tratar este tema y si es necesario dar a conocer públicamente los nombres de las personas que están recibiendo sus pagos, además que se conozca de todas las gestiones que el Ayuntamiento está realizando, seguidamente el Secretario manifiesta que nuevamente se están saliendo del tema por lo que podrían atenderse todos estos puntos en asuntos generales, a lo que el regidor Rubén González responde al secretario que todos los asuntos relacionados con gastos tienen que ser tratados en el punto de la cuenta pública y no en asuntos generales, el de la voz también pregunta por qué existió un incremento de horas extras así como también en papelería, uniformes de policías, mobiliario y equipos de arrendamiento, a lo que el tesorero responde que en relación a las horas extras es porque se trata de un mes de cinco semanas además se tuvo que realizar jornadas extras por las visitas que realizó el gobernador en relación a la limpieza de área así como los diferentes eventos que se han realizado, a lo que el regidor Juan Arana comenta que estas cuentas que se están pretendiendo aprobar son del mes de Agosto y pregunta al tesorero que los eventos y las

0000021

visitas fueron en Septiembre no en Agosto el único que se hizo en Agosto el informe, el regidor Rubén González manifiesta que le llama la atención en relación a papelería y en equipos de seguridad el aumento sea en un 200 el regidor Juan Arana manifiesta que en la página 3 hay un rubro de supervisión de auditoría externa y manifiesta que en la cuenta que se dieron revisar eso no aparece por lo que pregunta de que se trata, el tesoro manifiesta que ahora se les está pidiendo que si llega una factura en este mes se tiene que contabilizar aunque se haya programado el pago para otro tiempo y existe la documentación de cuanto se pago este mes y que es lo que se es contabilizando únicamente, el presidente manifiesta que por eso sugiere que venga alguien de la auditoría para que explique esta situación, el tesoro responde en relación a la auditoría externa que menciona el regidor es la que se paga normalmente a los asesores externos e incluye agosto y septiembre, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de Agosto de 2013 se sirvan votar levantando la mano por lo que no es aprobado este punto por haber obtenido 4 votos a favor por 7 votos en contra de los regidores presentes. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día el Secretario General el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los que deseen intervenir pueden hacerlo levantando la mano, a lo que el regidor Reynaldo Coll comenta que sería bueno someter a la dirección de cultura un juicio para que de un informe antes de emitir un juicio, el secretario comenta que se tiene agendado para el día sábado a las 8:00 de la mañana en Xucul realizar acciones de limpieza y sería bueno que participaran los regidores porque últimamente no han estado asistiendo seguidamente la regidora Angélica Rejón comenta que en una ocasión fue a la casa de la cultura y observo que por la lluvia estaba entrando agua ya que había ventanas con algunos vidrios faltantes, pero también observo que la barra para danza es de PVC entre otras cosas, y que se resaca el Secretario habló con los padres de familia y se comprometió a verlo y tomarse en cuenta y pensó que se realizó algo y resulta que hasta la fecha no se ha realizado nada y considera que antes de crecer primero hay que arreglar lo que se tiene, el regidor Rubén González comenta sobre el techo de la biblioteca de San Lorenzo y dice que se llueve adentro como nunca, el Secretario hace nuevamente el uso de la palabra y responde que en relación a la biblioteca de San Lorenzo ya se realizó la limpieza del techo ya que se encontraba lleno de basura incluso había plantas ya grandes pero a lo revisara junto con obras públicas, seguidamente el regidor Rubén González pregunta si en la casa de la cultura ha habido inscripción de talleres ya que no ha visto el ingreso en caja de inscripciones y también comenta que hay queja de algunos trabajadores de que no les permiten ir a consultar y así mismo el de la voz pide el POA de cada dirección, seguidamente la regidora Teresita Santos comenta en relación a ese tema ponerse a trabajar de una vez de dirección en dirección y también solicita la comparecencia del director de Policía para que rinda un informe antes de emitir un juicio por lo que pone a consideración el inicio de estas reuniones, seguidamente el Secretario comenta que sería bueno programar también reuniones de las comisiones ya que solo existen 2 informes y también comenta que hay una propuesta para la modificación del Bando de Policía y sería bueno agendar una fecha ya que sería bueno participar todos ya que estamos en buen tiempo para trabajar en ello así como en la ley de ingresos ya que anteriormente no se tuvo tiempo para trabajarlo, la regidora Teresita Santos comenta que las reuniones iniciaran el 21 de Octubre y que sería con el director de Policía y así sucesivamente, el regidor Juan Arana menciona que sería bueno que estén presentes los contadores, el secretario hace uso de la voz y comenta que el jueves a las 18:30 hrs hay una invitación al auditorio y después de ella o antes se puede ver agendar todo esto, el regidor Juan Arana comenta que en el rubro de obras ya a 12 meses no se ha podido cumplir todavía con lo que marca la ley ya que los procedimientos de ejecución no han sido los adecuados ya que el cabildo debiera de dar más

urgentes, el secretario hace uso de la palabra y comenta que todas las obras que se han estado realizando son todas las que se han estado aprobando en cabildo y tal vez lo que no se ha hecho es informar al COMPLADEMUM, la regidora Teresita Santos comenta que si es necesario que el cabildo autorice antes de que se ejecuten, a lo que el presidente le pide al secretario que se revisen las actas. Acto seguido y como quinto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos declara formalmente clausurada esta Decimo Quinta Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrián Quintal I.c, C. Jorge Casanova Martín, Antrop. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Colli Colli, Ing. Juan Genracio Araña Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel V. guez-Ruz.

Prof. Jesús Adrián Quintal I.c
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas

C. Jorge Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud, Deporte y Recreación,
Desarrollo Social y Rural

Antrop. Gilberto Uitz Pech,
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro

Profr. Regina Andrea Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud, Deporte
y Recreación,
Educación y Cultura

C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,
Equidad Género y Grupos Vulnerables

Prof. Rubén González Lizama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro

Profr. Angélica María Rejón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura

Lic. Reymundo del Edilberto Colli Colli
Regidor
Juventud, Deporte y Recreación,
Educación y Cultura

Ing. Juan Genracio Araña Varguez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y
Catastro

L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural



C. Felicitas Maribel Varguez Ruz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos.
Umán, Yucatán, México a 29 octubre 2013

LIC. GILBERTO UITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL

0000020

217

DÉCIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
Trece de Diciembre del dos mil trece.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2. Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil trece 4.- Propuesta de Aprobación para la Ampliación y Reducción del Presupuesto de los Saldos de la Ley de Egresos del Municipio de Umán del Ejercicio 2012. 5.- Asuntos Generales 6.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ic, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribe Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre a excepción del regidor Reymundo Colli Colli quien no estuvo presente por estar comisionado por el Ayuntamiento. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre del 2013, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública."

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

OBJETO DEL GASTO (EN MILES)

	DEL MES	ACUMULADO
1.- INGRESOS		
Impuestos	724	10,009
Derechos	271	3,278
Productos de Tipo Corriente	47	1,853
Aprovechamientos de Tipo Corriente	65	490
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	11	175
Participaciones y Aportaciones	7,336	70,574
	8,454	86,379
2.- EGRESOS		
Servicios Personales	3,987	40,442
Materiales y Suministros	831	7,117
Servicios Generales	1,235	11,373
Subsidios, Ayudas y Transferencias	815	7,729
Bienes Muebles e Inmuebles	0	471
Inversion Publica	2,574	2,743
	9,240	69,875
3.- RESULTADO 1-2		
Ingresos-Egresos	-786	16,504
	-786	16,504

Bienes inmuebles, infraestructura y proyectos por ejecutar	0	477
	0	477
5. MENOS		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
6. RESULTADO		
Resultado del Ejercicio	-786	16,981
	-786	16,981

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(EN MILES)

Cuentas de Activo		
Activo Circulante		
Efectivo	16,772	
Bancos	2,489	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-234	
Deudoras Diversas por Cobrar a Corto Plazo	114	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	338	
Suma del Activo Circulante	19,489	
Activo Fijo		
Terrenos	140	
Construcciones en Proceso y Bienes de Cambio Público	3,421	
Bienes Muebles	102	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,285	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	46	
Equipo de Transporte	2,736	
Equipo de Defensa y Seguridad	50	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,333	
Suma del Activo Fijo	12,156	
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	31,643	
Cuentas de Pasivo		
Pasivo Circulante		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	632	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,606	
Suma del Pasivo Circulante	3,338	
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	3,338	
Cuentas de Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	20,372	
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115	
Resultado de Ejercicio 2012	2,818	
Suma del Patrimonio	28,305	
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	28,305	
Cuentas de Orden		
Ley de Ingresos Estimado	117,000	
Ley de Ingresos por Ejecutar	30,630	
Ley de Ingresos Recaudada	66,379	
Presupuesto de Egresos Aprobado	117,000	
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	47,133	
Presupuesto de Egresos Ejecutado	69,875	

La regidora Regina hace uso de la voz y pregunta sobre la página 3 de

0000019

pregunta cómo o donde está lo del alcoholímetro, a lo que el tesorero le responde que se puede verificar ya que ahora hay sesenta y cinco mil, el alcalde hace uso de la palabra y comenta que el caso de la conservación que se le dé seguimiento mensual de ese rubro en específico, la regidora Teresita Santos hace uso de la voz y pregunta sobre los efectivos de caja y de banco, a lo que el tesorero le responde que es lo de siempre ya que actualmente ya se libera algunas cuentas y esos cheques de caja sirvieron para no embargar el dinero regidora Angélica hace uso de la palabra y pregunta sobre los servicios legales que ve un aumento de 17,000.00 a más de 20,000 pesos, el tesorero le responde que hay meses en que la cuenta pública salió encero como en los meses marzo, mayo, junio y julio por no recibir la factura a tiempo y asimismo comenta que el aumento es por cubrir los meses que salían en ceros dicha cantidad regidor Juan Arana hace uso de la palabra y comenta que se mencionan servicios legales y asesorías externa, a lo que el tesorero responde que es una cantidad adicional por un laudo, la regidora Regina hace uso de la voz y pregunta que si los laudos se trabajan aparte, a lo que el síndico hace uso de la voz y comenta que está documentado y fue un caso excepcional y que el convenio con él que se firmó sigue vigente por la cantidad pactada, el alcalde hace uso de la voz y comenta que cuando se les ponga la cuenta pública a su exhibición por que no le hacen llegar al tesorero sus preguntas y sus dudas ya que cuando se presentan esas dudas ahora no se ubican y no se tienen los documentos a la mano, la regidora Mari hace uso de la palabra y comenta que para julio las multas fueron de 66,666 y agosto fueron 70,000 y ahora para septiembre baja a 60,000 con todo y alcoholímetro, el síndico hace uso de la palabra y comenta que está planteando poner a una persona que cobre nada más se tiene que buscar a la persona idónea, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de Septiembre del 2013 se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORÍA de 8 votos a favor por 2 votos en contra de los regidores presentes. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día Propuesta de Aprobación para la Ampliación y Reducción del Presupuesto de los Saldos de Ley de Egresos del Municipio de Uman del Ejercicio 2012 el secretario invita al Tesorero para que de lectura de la misma. El Tesorero hace uso de la palabra y comenta que lo que se ejerció en el año dos mil doce se gastó en algunos rubros cantidades mayores y menores a lo presupuestado ya que cuando se llevó la documentación a la auditoría les comentan que es correcto lo que se ha aplicado pero se necesita pasar a cabido y corresponde a los asientos contables reales que se aplicaban así mismo manifiesta que en el apartado del ajuste correspondiente a la ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2012, no se modificó puesto que no se recibieron recursos extraordinarios y tampoco se solicitaron créditos alguno ni prestamos ante institución bancaria autorizados, por lo que las cifras presupuestadas fueron únicamente estimativas a recaudar durante el ejercicio 2012. El de la voz solicita la dispensa de la lectura misma que es aprobada.

MUNICIPIO DE UMAN, ESTADO DE YUCATAN

PARTIDAS SOBREGIRADAS Y SALDOS POR EJERCER CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

IMPORTE	PRESUPUEST
EJERCIDO	POR EJERC
0.00	0.00
SUB-TOTALES	0.00 0.00

8220-22-1521	PRIMA VAC-ALUMB. PUB.-PRIMA VACACION	4,248.67	
8220-23-1521	PRIMA VAC-ASEO URB.-PRIMA VACACION		99,408.01
8220-24-1521	PRIMA VAC-PANTEONES-PRIMA VACACION		2,365.13
8220-25-1521	PRIMA VAC-RAST. Y MERCADS-PRIMA VACACION		54,008.78
8220-25-1521	PRIMA VACS. PUB. Y TTO.-PRIMA VACACION	31,648.39	
	SUB-TOTALES	56,498.11	347,595.51
RUBRO 1322 PRIMAS DOMINICAL			
8220-02-1522	PRIMA DOMINICAL-PRESIDENCIA-P.DOMIN	450.00	
8220-03-1522	PRIMA DOMINICAL-SECRETARIA-P.DOMIN	332.44	
8220-04-1522	PRIMA DOMINICAL-TESORERIA-P.DOMIN	5,420.00	
8220-05-1522	PRIMA DOMINICAL-OBRAS PUB.-P.DOMIN	10,968.79	
8220-06-1522	PRIMA DOMINICAL-SALUD-P.DOMIN	6,699.70	
8220-07-1522	PRIMA DOMINICAL-DIF-P.DOMIN	5,177.10	
8220-08-1522	PRIMA DOMINICAL-JURIDICO-P.DOMIN	543.75	
8220-12-1522	PRIMA DOMINICAL-COM. SOC.-P.DOMIN	3,359.62	
8220-14-1522	PRIMA DOMINICAL-DESARR. AGROP.-P.DOMIN	742.50	
8220-20-1522	PRIMA DOMINICAL-DEP. CULT.-P.DOMIN	17,779.33	
8220-25-1522	PRIMA DOMINICAL-ASEO URB.-P.DOMIN	82,830.30	
8220-25-1522	PRIMA DOMINICAL-PANTEONES-P.DOMIN	11,688.38	
8220-26-1522	PRIMA DOMINICAL-RAST. MERC.P.DOMIN	62,302.80	
8220-28-1522	PRIMA DOMINICAL-S. PUB. TTO.-P.DOMIN	44,852.47	
	SUB-TOTALES	255,187.18	0.00
RUBRO 1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			
8220-01-1523	GRATIFICACION-CABILDO-DE FIN DE AÑO	51,599.97	
8220-02-1523	GRATIFICACION-PRESIDENCIA-DE FIN DE AÑO		72,669.91
8220-03-1523	GRATIFICACION-SECRETARIA-DE FIN DE AÑO		30,584.13
8220-04-1523	GRATIFICACION-TESORERIA-DE FIN DE AÑO		315,841.62
8220-05-1523	GRATIFICACION-O. PUB.-DE FIN DE AÑO		221,017.84
8220-06-1523	GRATIFICACION-SALUD-DE FIN DE AÑO		78,557.94
8220-07-1523	GRATIFICACION-DIF.-DE FIN DE AÑO		36,937.35
8220-08-1523	GRATIFICACION-JURIDICO-DE FIN DE AÑO		13,905.67
8220-10-1523	GRATIFICACION-CATASTRO-DE FIN DE AÑO		3,925.30
8220-11-1523	GRATIFICACION-CONTRALORIA-DE FIN DE AÑO		23,061.04
8220-12-1523	GRATIFICACION-COM. SOC.-DE FIN DE AÑO		37,554.00
8220-13-1523	GRATIFICACION-PROTES. CIVIL-DE FIN DE AÑO	17,134.25	
8220-14-1523	GRATIFICACION-DASARR AGROP.-DE FIN DE AÑO		4,117.42
8220-20-1523	GRATIFICACION-DEP. CULT.-DE FIN DE AÑO		180,343.10
8220-22-1523	GRATIFICACION-ALUMB. PUB.-DE FIN DE AÑO		28,322.88
8220-25-1523	GRATIFICACION-ASEO URB.-DE FIN DE AÑO	414,564.74	
8220-25-1523	GRATIFICACION-PANTEONES-DE FIN DE AÑO		12,647.05
8220-26-1523	GRATIFICACION-RAST. Y MERC-DE FIN DE AÑO		12,618.92
8220-28-1523	GRATIFICACION-S. PUB. Y TTO.-DE FIN DE AÑO	421,534.74	
	SUB-TOTALES	904,893.70	1,071,104.17
RUBRO 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS			
8220-02-1530	H. EXTRAS-PRESIDENCIA-H. EXTRAORDIN	1,312.08	
8220-03-1530	H. EXTRAS-SECRETARIA-H. EXTRAORDIN	2,557.32	
8220-04-1530	H. EXTRAS-TESORERIA-H. EXTRAORDIN		13,318.50
8220-05-1530	H. EXTRAS-O. PUB.-H. EXTRAORDIN		26,541.59
8220-06-1530	H. EXTRAS-SALUD-H. EXTRAORDIN		33,128.55
8220-07-1530	H. EXTRAS-DIF-H. EXTRAORDIN		13,127.63
8220-10-1530	H. EXTRAS-CATASTRO-H. EXTRAORDIN		9,124.88
8220-11-1530	H. EXTRAS-CONTRALORIA-H. EXTRAORDIN	143.75	

0000018

8220-22-1550	H. EXTRAS-ALUMB. PUB.-H. EXTRAORDIN	5,377.33	22
8220-25-1550	H. EXTRAS-ASEO URB.-H. EXTRAORDIN	142,493.55	
8220-25-1550	H. EXTRAS-PANTEONES-H. EXTRAORDIN		37
8220-28-1550	H. EXTRAS-RASTROS Y MERC.-H. EXTRAORDIN	4,771.63	
8220-28-1550	H. EXTRAS-S. PUB. Y TTO.-H. EXTRAORDIN	267,943.63	
	SUB-TOTALES	480,778.55	95,273

RUBRO 1340 COMPENSACIONES

8220-01-1540	COMPENSACION-CABILDO-	1,192,402.28	
8220-02-1540	COMPENSACION-PRESIDENCIA-	1,062,437.76	
8220-03-1540	COMPENSACION-SECRETARIA-	259,319.02	
8220-04-1540	COMPENSACION-TESORERIA-	1,244,126.13	
8220-05-1540	COMPENSACION-O. PUB.-	774,968.31	
8220-06-1540	COMPENSACION-SALUD-	681,318.78	
8220-07-1540	COMPENSACION-DIF-	425,540.29	
8220-09-1540	COMPENSACION-JURIDICO-	110,011.00	
8220-10-1540	COMPENSACION-CATASTRO-	109,154.74	
8220-11-1540	COMPENSACION-CONTRALORIA-	144,940.90	
8220-12-1540	COMPENSACION-COM. SOC.-	326,232.04	
8220-14-1540	COMPENSACION-DESARR. AGROR-	186,108.00	
8220-20-1540	COMPENSACION-DEP. CULT-	988,535.76	
8220-22-1540	COMPENSACION-ALUMB. PUB.-	429,576.39	
8220-25-1540	COMPENSACION-ASEO URB.-	884,113.91	
8220-25-1540	COMPENSACION-PANTEONES-	140,937.16	
8220-28-1540	COMPENSACION-RAST Y MERCADO-	337,070.67	
8220-28-1540	COMPENSACION-SEG. PUB. TTO-	1,745,338.49	
	SUB-TOTALES	11,022,131.57	0

RUBRO 1341 COMPENSACIONES POR SERVICIOS

8220-01-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-CABILDO-	692,771	
8220-02-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-PRESIDENCIA-	598,968	
8220-03-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-SECRETARIA-	224,155	
8220-04-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-TESORERIA-	449,666	
8220-05-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-OBRA PUB.-	284,214	
8220-06-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-SALUD-	377,862	
8220-07-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-DIF-	226,833	
8220-09-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-JURIDICO-	199,262	
8220-10-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-CATASTRO-	166,271	
8220-11-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-CONTRALORIA-	179,365	
8220-12-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-COM. SOC.-	173,677	
8220-14-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-DESARR. AGROR-	181,566	
8220-20-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-DEP. Y CULT-	374,361	
8220-22-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-ALUMB. PUB.-	201,207	
8220-25-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-ASEO URB.-	281,175	
8220-25-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-PANTEONES-	160,248	
8220-28-1541	COMPENSACX SERVIC. EVENT-RAST Y MERCADO-	187,558	
	SUB-TOTALES	0.00	4,959,766

RUBRO 1342 COMPENSACIONES POR SERVICIOS

8220-01-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-CABILDO-		
8220-02-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-PRESIDENCIA-	139,792	
8220-03-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-SECRETARIA-	172,862	
8220-04-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-TESORERIA-	267,725	
8220-05-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-OBRA PUB.-	1,186,382	
8220-06-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-SALUD-	204,648	
8220-07-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-DIF-	241,164	
8220-10-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-CATASTRO-		33,420
8220-11-1542	COMPENSACX SERV. ESPEC-CONTRALORIA-		

224

8220-12-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-COM. SOC.-		120,780.00
8220-14-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-DESARR. AGROP.-		85,600.15
8220-20-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-DEP. CULT.-		576,914.48
8220-22-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-ALUMB. PUB.-		116,756.85
8220-24-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-ASEO URB.-		2,022,053.90
8220-25-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-PANTEONES		145,120.11
8220-26-1542	COMPENSAC X SERV. ESPEC-RASTRO Y MERC-		201,173.49
	SUB-TOTALES	0.00	5,539,442.95
RUBRO 1441 SEGURIDAD SOCIAL			
8220-04-1941	SEGURIDAD SOCIAL-TESORERIA-		1,668.00
	SUB-TOTALES	0.00	1,668.00
RUBRO 1520 INDEMNIZACIONES			
8220-02-1520	INDEMNIZACIONES-PRESIDENCIA-	2,100.00	
8220-03-1520	INDEMNIZACIONES-OBRAS PUB.-		183,774.64
8220-06-1520	INDEMNIZACIONES-SALUD-		45,841.26
8220-07-1520	INDEMNIZACIONES-DIF.		90,000.00
8220-11-1520	INDEMNIZACIONES-CONTR. ORIA-	10,607.00	
8220-20-1520	INDEMNIZACIONES-DEP. CULT.-		197,454.65
8220-22-1520	INDEMNIZACIONES-ALUMB. PUB.-		100,000.00
8220-24-1520	INDEMNIZACIONES-ASEO URB.-		396,544.00
8220-25-1520	INDEMNIZACIONES-RAST Y MERCADO-		150,000.00
8220-26-1520	INDEMNIZACIONES-SEG. PUB. Y TFO-	9,248.89	
	SUB-TOTALES	21,955.89	1,163,754.56
RUBRO 1521 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y X SUELDOS			
8220-04-1521	LIQUID. X INDEMNIZA Y SUeldo-TESORERIA-	11,000.00	
8220-25-1521	LIQUID. X INDEMNIZA Y SUeldo-ASEO URB.-	1,500.00	
8220-25-1521	LIQUID. X INDEMNIZA Y SUeldo-PANTEONES-	22,500.00	
	SUB-TOTALES	35,000.00	0.00
RUBRO 1542 DESPENSAS			
8220-02-1542	DESPENSAS-PRESIDENCIA-	10,000.00	
8220-03-1542	DESPENSAS-OBRAS PU.-	287,150.00	
8220-06-1542	DESPENSAS-SALUD-	14,800.00	
8220-07-1542	DESPENSAS-JURIDICO-	2,300.00	
8220-12-1542	DESPENSAS-COM. SOC.-	500.00	
8220-20-1542	DESPENSAS-DEP. CULT.-	10,850.00	
8220-22-1542	DESPENSAS-ALUMB. PUB.-	1,300.00	
8220-24-1542	DESPENSAS-ASEO URB.-	909,520.00	
8220-25-1542	DESPENSAS-PANTEONES-	2,000.00	
8220-26-1542	DESPENSAS-RASTRO Y MERCADO-	6,550.00	
8220-26-1542	DESPENSAS-SEG. PUB. Y TFO-	540,600.00	
	SUB-TOTALES	1,785,370.00	0.00
RUBRO 1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			
8220-05-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-OBRAS PUB.-	72,150.00	
8220-06-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-SALUD-	500.00	
8220-07-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-DIF-	2,050.00	
8220-12-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-COM. SOC.-	500.00	
8220-20-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-DEP. CULT-	9,450.00	
8220-22-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-ALUMB. PUB.-	56,550.00	
8220-25-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-ASEO URB.-	125,100.00	
8220-25-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-PANTEONES-	4,050.00	
8220-26-1590	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOM-RASTRO Y MERC-		

0000017

22

RUBRO 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES

2220-01-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-CABILDO	2,916.06	
2220-02-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-PRESIDENCIA		34,806.1
2220-03-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-SECRETARIA		48,529.9
2220-04-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-TESORERIA	27,215.56	
2220-05-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-OBRAS PUB.		53,554.6
2220-06-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-SALUD		58,715.4
2220-07-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-DIF	8,562.13	
2220-08-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-JURIDICO		60,647.5
2220-10-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-CATASTRO		58,623.6
2220-11-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-CONTRALORIA		59,713.1
2220-12-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-COM. SOC.	10,131.04	
2220-14-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-DESARR. AGROP.		59,192.0
2220-20-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-DEP. CULT.		71,115.4
2220-22-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-ALUMB. PUB.		62,516.8
2220-25-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-ASEO URB.		82,098.3
2220-26-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-PANTEONES		61,879.6
2220-28-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-RASTRY MERCDO.		61,814.3
2220-29-2110	MAT. UTIL Y EQPOS. MENOR-SEG. PUB. Y TTO.	10,544.61	
	SUB-TOTALES	59,369.40	773,107.36

RUBRO 2120 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION

2220-03-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-PRESIDENCIA-	655.40	
2220-04-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-SECRETARIA-	9,245.20	
2220-05-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-TESORERIA-	6,522.00	
2220-06-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-SALUD Y ECOLOG.-	4,394.80	
2220-12-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-COM. SOC.-	195.00	
2220-20-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-DEP. CULT.-	3,712.00	
2220-25-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-ASEO URB.-	5,742.00	
2220-26-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-RASTRY MERC-	7,360.20	
2220-28-2120	MATER. Y UTILES DE IMP.-SEG. PUB. Y TTO.-	4,199.20	
	SUB-TOTALES	41,815.80	0.00

RUBRO 2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPROD.

2220-01-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-CABILDO		18,125.00
2220-02-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-PRESIDENCIA		21,562.70
2220-03-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-SECRETARIA		22,107.57
2220-04-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-TESORERIA		5,658.77
2220-05-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-OBRAS PUB.		12,791.61
2220-06-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-SALUD		21,661.77
2220-07-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-DIF		21,712.57
2220-08-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-JURIDICO	372.43	
2220-10-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-CATASTRO		18,792.29
2220-11-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-CONTRALORIA		18,675.31
2220-12-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-COM. SOC.	372.43	
2220-14-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-DESARR. AGROP.		22,107.57
2220-20-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-DEP. CULT.		51,841.53
2220-25-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-ALUMB. PUB.		22,107.57
2220-26-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-ASEO URB.		22,107.57
2220-28-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-PANTEONES		22,107.57
2220-29-2121	MAT. Y UTIL DE IMPRESY REPROD.-RASTRY MERC		22,107.76
	SUB-TOTALES	744.86	323,285.82

RUBRO 2130 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO

2220-05-2130	MAT. ESTADIST. Y GEOGRAF.-OBRAS PUB.	1,342.00	
--------------	--------------------------------------	----------	--

RUBRO 2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES			
2140-01-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-CABILDO	614.80	
2140-02-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-PRESIDENCIA	16,294.30	
2140-03-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-SECRETARIA	6,327.38	
2140-04-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-TESORERIA	32,421.41	
2140-05-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-OBRA PUB.	28,408.55	
2140-06-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-SALUD	11,105.34	
2140-07-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-DIF	8,022.27	
2140-08-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-JURIDICO	5,221.19	
2140-09-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-CATASTRO	17,113.76	
2140-10-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-CONTRALORIA	12,397.70	
2140-11-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-COM. SOC.	13,457.19	
2140-12-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-PROTEC CIVIL	649.60	
2140-13-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-DESARR AGROP.	5,827.15	
2140-14-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-DEP. CULT.	20,724.82	
2140-15-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-ALUMB. PUB.	4,031.78	
2140-16-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-ASEO URB.	5,645.13	
2140-17-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-PANTEONES	5,723.13	
2140-18-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-RAST Y MERCDO.	4,587.82	
2140-19-2140	MATER. UTILES Y EQPOS. MENOR-SEG. PUB. Y TTO.	20,728.40	
	SUB-TOTALES	219,811.93	0.00
RUBRO 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			
2150-01-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-PRESIDENCIA	19,952.00	
2150-02-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-TESORERIA	5,556.00	
2150-03-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-SALUD	7,508.00	
2150-04-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-CATASTRO	1,508.00	
2150-05-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-DEP. CULT.	545.20	
2150-06-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-ASEO URB.	38,860.00	
2150-07-2150	MAT.IMP. E INFORMAC DIGIT.-SEG. PUB. Y TTO.	133.50	
	SUB-TOTALES	71,902.70	0.00
RUBRO 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA			
2160-01-2160	MATER. DE LIMPIEZA-SECRETARIA	105.56	
2160-02-2160	MATER. DE LIMPIEZA-TESORERIA	1,531.25	
2160-03-2160	MATER. DE LIMPIEZA-OBRA PUB.	6,490.40	
2160-04-2160	MATER. DE LIMPIEZA-SALUD	8,054.50	
2160-05-2160	MATER. DE LIMPIEZA-DIF	3,600.58	
2160-06-2160	MATER. DE LIMPIEZA-CATASTRO	5,369.99	
2160-07-2160	MATER. DE LIMPIEZA-COM. SOC.	795.61	
2160-08-2160	MATER. DE LIMPIEZA-DEP. CULT.	16,042.72	
2160-09-2160	MATER. DE LIMPIEZA-ASEO URB.	231,170.36	
2160-10-2160	MATER. DE LIMPIEZA-PANTEONES	5,817.58	
2160-11-2160	MATER. DE LIMPIEZA-RAST Y MERCDO	40,857.35	
2160-12-2160	MATER. DE LIMPIEZA-SEG. PUB. Y TTO.	16,141.47	
	SUB-TOTALES	306,487.81	231,170.36
RUBRO 2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			
2170-01-2170	MAT. Y UTILES DE ENSEÑANZA-DEP. CULT.	1,073.96	
2170-02-2170	MAT. Y UTILES DE ENSEÑANZA-AGUA POTAB	4,361.60	
	SUB-TOTALES	5,435.56	0.00
RUBRO 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			
2210-01-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-CABILDO	3,936.15	
2210-02-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-PRESIDENCIA	387.22	

0000016

21

2220-05-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-OBRA PUB.	15,560.16	
2220-06-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-SALUD	913.53	
2220-07-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-DIF	4,044.95	
2220-08-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-JURIDICO	77.40	
2220-10-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-CATASTRO	277.56	
2220-11-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-COM. SOC.	10,363.90	
2220-15-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-PROTEG CIVIL	994.97	
2220-16-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-DESARR AGROP.	2,355.37	
2220-19-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-DEP. CULT.	2,297.89	
2220-22-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-ALUMB. PUB.	748.00	
2220-23-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-AEO URB.	885.60	
2220-26-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-RAST Y MERCADO	3,159.90	
2220-28-2210	PROD ALIM. PARA PERSONAS-SEG.PUB. Y TTO.	47,328.50	
	SUB-TOTALES	30,121.04	20,520.42

RUBRO 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

2220-08-2220	PROD. ALIM PARA ANIMAL-SALUD Y ECOLOGIA	859.17	
	SUB-TOTALES	859.17	0.00

RUBRO 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION

2220-07-2230	UTENSILIO-DIF-P/SERV DE ALIMENTACION	815.34	
2220-11-2230	UTENSILIO-COM. SOCIAL-P/SERV DE ALIMENTACION	52.00	
2220-22-2230	UTENSILIO-SEG.PUB. TTO.-P/SERV DE ALIMENTACION	178.62	
	SUB-TOTALES	1,045.96	0.00

RUBRO 2350 PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS

2220-06-2350	PROD. QUIM. FARMACEUT.SALUD Y ECOLOGIA	611.88	
	SUB-TOTALES	611.88	0.00

RUBRO 2380 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU

2220-20-2380	MERC ADQ. PARA SU DISTRIB.-DEP. CULT.	3,740.01	
	SUB-TOTALES	3,740.01	0.00

RUBRO 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

2220-02-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-OBRA PUB.	157,804.20	
2220-10-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-CATASTRO	159.42	
2220-20-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-DEP. Y CULT.	235.05	
2220-23-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-ASEO URB.	2,784.00	
2220-25-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-PANTEONES	696.00	
2220-28-2410	PROD MINERAL NO METALICOS-RAST Y MERCADO	41.26	
	SUB-TOTALES	161,719.93	0.00

RUBRO 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

2220-05-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-OBRA PUB.	816,086.00	
2220-10-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-CATASTRO	176.51	
2220-20-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-DEP. CULT.	599.95	
2220-23-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-ALUMB. PUB.	13.22	
2220-25-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-ASEO URB.	299.98	
2220-25-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-PANTEONES	27,053.96	
2220-28-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-RASTRO Y MERC	714.56	
2220-28-2420	CEMENTO Y PROD DE CONCRETO-SEG.PUB. Y TTO.	385.24	
	SUB-TOTALES	29,243.42	816,086.00

RUBRO 2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO

2220-05-2430	CAL, YESO, Y PRODUCT DE YESO-OBRA PUB.	4,791.15	
2220-20-2430	CAL, YESO, Y PRODUCT DE YESO-DEP. Y CULT.	900.02	

8220-21-2450	CAL, YESO, Y PRODUCTO DE YESO -ASEO URB.	520.02	
8220-25-2450	CAL, YESO, Y PRODUCTO DE YESO -PANTEONES	1,664.09	
8220-28-2450	CAL, YESO, Y PRODUCTO DE YESO -SEG. PUB. Y TTO.	52.00	
	SUB-TOTALES	7,932.94	0.00
RUBRO 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			
8220-01-2440	MADERA Y PROD DE MADERA-OBRA PUB.	3,467.26	
8220-07-2440	MADERA Y PROD DE MADERA-DIF	6,612.00	
8220-26-2440	MADERA Y PROD DE MADERA-SEG PUB. Y TTO.	974.40	
	SUB-TOTALES	11,053.66	0.00
RUBRO 2450 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			
8220-02-2450	MATERIAL ELECTRICO-PRESIDENCIA	1,039.54	
8220-03-2450	MATERIAL ELECTRICO-SECRETARIA	2,355.94	
8220-04-2450	MATERIAL ELECTRICO-TESORERIA	2,443.88	
8220-05-2450	MATERIAL ELECTRICO-OBRA PUBLICAS		159,544.95
8220-06-2450	MATERIAL ELECTRICO-SALUD Y ECOLOGIA	3,102.67	
8220-07-2450	MATERIAL ELECTRICO-DIF	26,337.35	
8220-10-2450	MATERIAL ELECTRICO-CATASTRO	800.95	
8220-11-2450	MATERIAL ELECTRICO-CONTRALORIA	657.74	
8220-11-2450	MATERIAL ELECTRICO-COMUNICACION	16,770.06	
8220-14-2450	MATERIAL ELECTRICO-DESARROLLO RURAL	501.18	
8220-20-2450	MATERIAL ELECTRICO-CULTURA Y DEPORTES	22,688.34	
8220-22-2450	MATERIAL ELECTRICO-ALUMBRADO PUBLICO		159,035.05
8220-25-2450	MATERIAL ELECTRICO-ASEO URBANO	4,830.74	
8220-25-2450	MATERIAL ELECTRICO-PANTEONES	5,845.91	
8220-28-2450	MATERIAL ELECTRICO-RASTROS Y MERCADOS	20,297.76	
8220-28-2450	MATERIAL ELECTRICO-SEGURIDAD PUBLICA	4,913.03	
	SUB-TOTALES	112,844.33	318,580.00
RUBRO 2470 ARTS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			
8220-01-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-TESORERIA	713.96	
8220-03-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-OBRA PUBLICAS		68,495.75
8220-06-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-SALUD Y ECOLOGIA	982.80	
8220-07-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-DIF	931.31	
8220-11-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-COMUNICACION	33.08	
8220-20-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-CULTURA Y DEPORTES	3,121.55	
8220-22-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-ALUMBRADO PUBLICO	1,205.02	
8220-25-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-ASEO URBANO	2,408.42	
8220-25-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-PANTEONES	7,738.69	
8220-28-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-RASTROS Y MERCADOS	163.98	
8220-28-2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION-SEGURIDAD PUBLICA	1,294.88	
	SUB-TOTALES	18,594.39	68,495.75
RUBRO 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS			
8220-05-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-OBRA PUBLICAS	1,555.95	
8220-06-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-SALUD Y ECOLOGIA	804.80	
8220-07-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-DIF	287.27	
8220-11-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-COMUNICACION SOCIAL	526.61	
8220-22-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-ALUMBRADO PUBLICO	118.06	
8220-25-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-ASEO URBANO	389.53	
8220-28-2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS-SEGURIDAD PUBLICA	973.74	

0000015

22

8220-03-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-SECRETARIA	22
8220-04-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-TESORERIA	53
8220-05-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-OBRAS PUBLICAS	150,44
8220-06-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-SALUD Y ECOLOGIA	3,25
8220-07-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-DIF	18
8220-10-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-CATASTRO	2,23
8220-11-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-COMUNICACION SOCIAL	50
8220-14-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-DESARROLLO RURAL	14
8220-20-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-CULTURA Y DEPORTES	8,14
8220-21-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-ALUMBRADO PUBLICO	65
8220-23-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-ASEO URBANO	6,10
8220-25-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-PANTEONES	10,124
8220-26-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-RASTROS Y MERCADOS	2,761
8220-28-2420	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION-SEGURIDAD PUBLICA	5,839
	SUB-TOTALES	195,065

RUBRO 2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		
8220-06-2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS-SALUD Y ECOLOGIA	2,249
8220-07-2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS-DIF	721
8220-10-2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS-CATASTRO	686,1
8220-20-2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS-RASTROS Y MERCADOS	3,937,1
8220-28-2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS-SEGURIDAD PUBLICA	7,604,1
	SUB-TOTALES	11,337,3

RUBRO 2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS		
8220-14-2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICO-DESARROLLO SOCIAL	0,0
	SUB-TOTALES	0,0

RUBRO 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
8220-06-2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS-SALUD Y ECOLOGIA	150,0
8220-23-2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS-PANTEONES	601,0
8220-26-2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS-RASTROS Y MERCADOS	751,01
	SUB-TOTALES	1,502,01

RUBRO 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS		
8220-06-2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS-SALUD Y ECOLOGIA	11,217,12
8220-23-2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS-PANTEONES	185,60
8220-28-2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS-SEGURIDAD PUBLICA	10,692,35
	SUB-TOTALES	22,095,07

RUBRO 2550 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS		
8220-01-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-PRESIDENCIA	3,835,79
8220-03-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-OBRAS PUBLICAS	554,99
8220-20-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-CULTURA Y DEPORTES	44,81
8220-23-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-ASEO URBANO	2,250,79
8220-26-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-RASTROS Y MERCADOS	4,228,35
8220-28-2550	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS-SEGURIDAD PUBLICA	611,03
	SUB-TOTALES	11,525,56

RUBRO 2610 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DITONOS

8220-15-2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS-PROTECCION CIVIL	2,243.76	
8220-20-2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS-CULTURA Y DEPORTES	2,474.57	
8220-21-2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS-ASEO URBANO	112,990.23	
8220-25-2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS-SEGURIDAD PUBLICA	571,788.99	
	SUB-TOTALES	695,562.05	0.00

RUBRO 2611 COMBUSTIBLE

8220-01-2611	COMBUSTIBLE-CABILDO		11,133.33
8220-02-2611	COMBUSTIBLE-PRESIDENCIA	45,554.65	
8220-03-2611	COMBUSTIBLE-SECRETARIA		3,113.90
8220-04-2611	COMBUSTIBLE-TESORERIA	36,275.27	
8220-05-2611	COMBUSTIBLE-OBRAS PUBLICAS		35,345.27
8220-06-2611	COMBUSTIBLE-SALUD Y ECOLOGIA	48,358.18	
8220-07-2611	COMBUSTIBLE-DIE	109,335.02	
8220-08-2611	COMBUSTIBLE-JUNTAS Y COMISARIAS	530.03	
8220-09-2611	COMBUSTIBLE-JURIDICO	12,223.83	
8220-10-2611	COMBUSTIBLE-CATASTRO	6,030.09	
8220-11-2611	COMBUSTIBLE-CONTRALORIA	4,371.03	
8220-12-2611	COMBUSTIBLE-COMUNICACION SOCIAL	22,649.42	
8220-15-2611	COMBUSTIBLE-PROTECCION CIVIL	39,606.51	
8220-19-2611	COMBUSTIBLE-DESARROLLO RURAL	18,087.69	
8220-20-2611	COMBUSTIBLE-CULTURA Y DEPORTE	32,191.95	
8220-22-2611	COMBUSTIBLE-ALUMBRADO PUBLICO	58,714.99	
8220-24-2611	COMBUSTIBLE-ASEO URBANO	239,978.96	
8220-25-2611	COMBUSTIBLE-PANTEONES	7,588.90	
8220-26-2611	COMBUSTIBLE-RASTROS Y MERCADOS	14,201.43	
8220-28-2611	COMBUSTIBLE-SEGURIDAD PUBLICA	1,438,781.89	
	SUB-TOTALES	2,136,697.92	48,592.50

RUBRO 2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS

8220-25-2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS-ASEO URBANO	224.98	
	SUB-TOTALES	224.98	0.00

RUBRO 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES

8220-03-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-SECRETARIA	7,380.00	
8220-05-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-OBRAS PUBLICAS		16,764.92
8220-20-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-EDUCACION Y CULTURA	2,000.00	
8220-22-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-ALUMBRADO PUBLICO		26,665.86
8220-24-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-ASEO URBANO		9,767.73
8220-28-2710	VESTUARIO Y UNIFORMES-SEGURIDAD PUBLICA	17,075.20	
	SUB-TOTALES	26,855.20	53,199.36

RUBRO 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION

8220-05-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-OBRAS PUBLICAS	583.68	
8220-06-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-SALUD Y ECOLOGIA	3,671.95	
8220-12-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-ALUMBRADO PUBLICO		9,561.01
8220-21-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-ASEO URBANO	5,527.99	
8220-26-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-RASTROS Y MERCADOS	2,358.57	
8220-28-2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL-SEGURIDAD PUBLICA	19,299.20	
	SUB-TOTALES	31,411.39	9,561.01

RUBRO 2730 ARTICULOS DEPORTIVOS

8220-02-2730	ARTICULOS DEPORTIVOS-PRESIDENCIA	4,191.12	
	SUB-TOTALES	4,191.12	35,005.89

0000014

RUBRO 2740 PRODUCTOS TEXTILES

8220-00-2740	PRODUCTOS TEXTILES-SALUD Y ECOLOGIA	209.00	
8220-07-2740	PRODUCTOS TEXTILES-DIF	257.90	
8220-15-2740	PRODUCTOS TEXTILES-SEGURIDAD PUBLICA	3,944.00	
	SUB-TOTALES	8,410.99	0.00

RUBRO 2821 MATERIALES PARA EL SEÑALAMIENTO

8220-18-2821	MATERIALES PARA EL SEÑALAMIENTO DE TRANSITO-SEGURIDAD PUBLICA	15,106.29	
	SUB-TOTALES	15,106.29	0.00

RUBRO 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD

8220-25-2830	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA-SEGURIDAD PUBLICA	3,558.60	
	SUB-TOTALES	3,558.60	0.00

RUBRO 2910 HERRAMIENTAS MENORES-

8220-03-2910	HERRAMIENTAS MENORES-PRESIDENCIA	40.37	
8220-05-2910	HERRAMIENTAS MENORES-OBRAS PUBLICAS		97,378.3
8220-06-2910	HERRAMIENTAS MENORES-SALUD Y ECOLOGIA	690.43	
8220-07-2910	HERRAMIENTAS MENORES-DIF	429.83	
8220-11-2910	HERRAMIENTAS MENORES-PROTECCION CIVIL	748.89	
8220-14-2910	HERRAMIENTAS MENORES-DESARROLLO RURAL	173.01	
8220-16-2910	HERRAMIENTAS MENORES-CULTURA Y DEPORTES	12,561.74	
8220-17-2910	HERRAMIENTAS MENORES-ALUMBRADO PUBLICO		101,126.4
8220-21-2910	HERRAMIENTAS MENORES-ASEO URBANO	6,329.12	
8220-23-2910	HERRAMIENTAS MENORES-PANTEONES	878.57	
8220-26-2910	HERRAMIENTAS MENORES-RASTROS Y MERCADOS	180.70	
8220-28-2910	HERRAMIENTAS MENORES-SEGURIDAD PUBLICA	1,039.61	
	SUB-TOTALES	23,068.27	199,504.7

RUBRO 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

8220-05-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-SECRETARIA	651.60	
8220-04-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-TESORERIA	1,141.80	
8220-05-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-OBRAS PUBLICAS		17,012.0
8220-07-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-DIF	1,428.59	
8220-09-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-JURIDICO	143.41	
8220-12-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-COMUNICACION SOCIAL	24.28	
8220-14-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-DESARROLLO RURAL	952.65	
8220-20-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-CULTURA Y DEPORTES	1,499.89	
8220-22-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-ALUMBRADO PUBLICO	247.03	
8220-25-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-ASEO URBANO	2,628.56	
8220-26-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-RASTROS Y MERCADOS	256.21	
8220-28-2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS-SEGURIDAD PUBLICA	2,030.56	
	SUB-TOTALES	11,004.57	17,012.1

RUBRO 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

8220-12-2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO-COMUNICACION SOCIAL	2,209.34	
8220-20-2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO-CULTURA Y DEPORTES	62.01	
8220-23-2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO-SEGURIDAD PUBLICA	2,662.05	
	SUB-TOTALES	4,933.40	0.

RUBRO 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

8220-04-2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-CABILDO	1,977.80	
--------------	--	----------	--

3220-02-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-PRESIDENCIA	1,495.87	
3220-03-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-SECRETARIA	1,865.00	
3220-04-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-TESORERIA		9,101.22
3220-07-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-DIF	862.80	
3220-10-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-CATASTRO	2,772.40	
3220-11-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-COMUNICACION SOCIAL	1,410.40	
3220-15-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-PROTECCION CIVIL	618.28	
3220-14-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-DESARROLLO RURAL	1,852.80	
3220-20-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-CULTURA Y DEPORTES	1,236.55	
3220-18-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-RASTROS Y MERCADOS	2,590.28	
3220-25-2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-SEGURIDAD RUBRICA	5,698.02	
	SUB-TOTALES	22,030.21	9,101.22
RUBRO 2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
3220-04-2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO-OBRAS PUBLICAS	1,500.00	
	SUB-TOTALES	1,500.00	0.00
RUBRO 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
3220-01-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-CABILDO	379.99	
3220-02-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-OBRAS PUBLICAS	12,048.79	
3220-07-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-DIF	2,415.38	
3220-10-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-CATASTRO	4,092.80	
3220-15-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-PROTECCION CIVIL	1,984.18	
3220-14-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-DESARROLLO RURAL	324.80	
3220-23-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-ALUMBRADO PUBLICO	139.20	
3220-21-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-ASEO URBANO	42,798.76	
3220-25-2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE-SEGURIDAD PUBLICA	7,163.03	
	SUB-TOTALES	71,547.95	0.00
RUBRO 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
3220-04-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-OBRAS PUBLICAS	13,604.15	
3220-07-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-DIF	1,572.09	
3220-12-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-COMUNICACION SOCIAL	539.98	
3220-15-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-PROTECCION CIVIL	522.00	
3220-14-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-DESARROLLO RURAL	581.97	
3220-10-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-CULTURA Y DEPORTES	12,319.90	
3220-18-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-ASEO URBANO	55,777.44	
3220-25-2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA-PANTEONES	1,590.36	
	SUB-TOTALES	86,504.89	0.00
RUBRO 2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			

0000013

8220-02-5170	ENERGIA ELECTRICA-PRESIDENCIA	843,039.00	
8220-23-5170	ENERGIA ELECTRICA-PANTEONES	816.00	
8220-28-5170	ENERGIA ELECTRICA-SEGURIDAD PUBLICA		
		5,646,735.66	
		SUB-TOTALES	6,490,590.66 0.00

RUBRO 3120		CARGO	ABONO
GAS			
8220-05-5120	GAS-OBRAS PUBLICAS		
8220-07-5120	GAS-DIF	1,959.97	
8220-28-5120	GAS-SEGURIDAD PUBLICA	1,195.97	
		110.00	
		SUB-TOTALES	3,166.94 0.00

RUBRO telefonía tradicional			
8220-01-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-CABILDO		
8220-02-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-PRESIDENCIA	1,042.40	
8220-03-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-SECRETARIA		151,929.31
8220-04-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-TESORERIA	1,042.40	
8220-05-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-OBRAS PUBLICAS	56,406.63	
8220-06-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-SALUD Y ECOLOGIA	5,078.04	
8220-07-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-DIF	1,042.40	
8220-07-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-JURIDICO	1,042.40	
8220-10-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-CATASTRO	1,042.40	
8220-11-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-CONTRALORIA	1,042.40	
8220-12-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-COMUNICACION SOCIAL	1,042.40	
8220-13-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-PROTECCION CIVIL	1,042.40	
8220-14-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-DESARROLLO RURAL	1,042.40	
8220-20-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-CULTURA Y DEPORTES	1,042.40	
8220-22-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-ALUMBRADO PUBLICO	5,195.44	
8220-25-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-ASEO URBANO	1,042.40	
8220-25-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-PANTEONES	1,042.40	
8220-26-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-RASTROS Y MERCADOS	1,042.40	
8220-26-5140	TELEFONIA TRADICIONAL-SEGURIDAD PUBLICA	1,042.40	
		11,769.74	
		SUB-TOTALES	91,043.45 151,929.31

RUBRO TELEFONIA CELULAR			
8220-01-5150	TELEFONIA CELULAR-CABILDO		
8220-02-5150	TELEFONIA CELULAR-PRESIDENCIA		1,676.47
8220-03-5150	TELEFONIA CELULAR-SECRETARIA	38,029.53	
8220-04-5150	TELEFONIA CELULAR-TESORERIA	52,523.53	
8220-05-5150	TELEFONIA CELULAR-OBRAS PUBLICAS	14,723.53	
8220-06-5150	TELEFONIA CELULAR-SALUD Y ECOLOGIA		3,176.47
8220-07-5150	TELEFONIA CELULAR-DIF		3,176.47
8220-08-5150	TELEFONIA CELULAR-JURIDICO		3,176.47
8220-11-5150	TELEFONIA CELULAR-CONTRALORIA		3,176.47
8220-12-5150	TELEFONIA CELULAR-COMUNICACION SOCIAL		3,176.47
8220-14-5150	TELEFONIA CELULAR-DESARROLLO RURAL		3,176.47
8220-16-5150	TELEFONIA CELULAR-CULTURA Y DEPORTES		2,676.47
8220-22-5150	TELEFONIA CELULAR-ALUMBRADO PUBLICO		3,176.47
8220-25-5150	TELEFONIA CELULAR-ASEO URBANO		3,176.47
8220-25-5150	TELEFONIA CELULAR-PANTEONES		3,176.47
8220-26-5150	TELEFONIA CELULAR-RASTROS Y MERCADOS		3,176.47
8220-26-5150	TELEFONIA CELULAR-SEGURIDAD PUBLICA		3,176.48
		4,100.00	
		SUB-TOTALES	89,370.59 39,294.12

RUBRO SERVICIOS DE DE ACCESO AL INTERNET, REDES			
8220-02-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES-PRESIDENCIA		
8220-04-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES-SECRETARIA	1,010.00	

8220-05-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES- OBRAS PUBLICAS	505.00	
8220-07-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES- DIF	1,060.00	
8220-10-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES- CULTURA Y DEPORTES	8,580.00	
8220-15-5170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES- SEGURIDAD PUBLICA	158.70	
	SUB-TOTALES	11,313.70	3,000.00
RUBRO SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			
8220-25-5220	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS- CULTURA Y DEPORTES	605.00	
8220-25-5220	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS- SEGURIDAD PUBLICA	16,081.86	
	SUB-TOTALES	16,686.86	
RUBRO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			
8220-03-5220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS- PRESIDENCIA	5,568.00	
8220-04-5220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS- TESORERIA		2,752.00
8220-10-5220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS- CULTURA Y DEPORTES	6,264.00	
	SUB-TOTALES	11,832.00	2,752.00
RUBRO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO			
8220-03-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- PRESIDENCIA	3,302.00	
8220-04-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- TESORERIA	46,890.01	
8220-05-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- OBRAS PUBLICAS	2,320.00	
8220-07-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- DIF	5,480.00	
8220-12-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- COMUNICACIÓN SOCIAL	4,640.00	
8220-20-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- CULTURA Y DEPORTES	255,881.20	
8220-15-5250	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION- SEGURIDAD PUBLICA	300.00	
	SUB-TOTALES	316,813.21	0.00
RUBRO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
8220-05-5220	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE- OBRAS PUBLICAS		13,040.00
8220-20-5220	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE- CULTURA Y DEPORTES	2,000.00	
8220-15-5220	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE- ASEO URBANO	41,400.00	
8220-25-5220	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE- ASEO URBANO		
	SUB-TOTALES	43,400.00	13,040.00
RUBRO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS			
8220-05-5220	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS- OBRAS PUBLICAS		132,975.24
8220-10-5220	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS- CATASTRO		3,176.47
8220-20-5220	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS- CULTURA Y DEPORTES	3,480.00	
	SUB-TOTALES	3,480.00	136,151.71
RUBRO OTROS ARRENDAMIENTOS			
8220-03-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- PRESIDENCIA	2,250.00	
8220-05-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- OBRAS PUBLICAS	726.35	
8220-06-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- SALUD Y ECOLOGIA	930.00	
8220-07-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- DIF	9,015.00	
8220-12-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- COMUNICACIÓN SOCIAL	37,234.40	
8220-14-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- DESARROLLO RURAL	650.00	
8220-20-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- CULTURA Y DEPORTES	43,681.00	
8220-25-5220	OTROS ARRENDAMIENTOS- ASEO URBANO	1,000.00	

5220-10-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-CATASTRO	1,682.00	
5220-11-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-CONTABILIDAD	25,522.80	
5220-23-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-ASEO URBANO	19,801.20	
5220-25-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-PARTEONES	1,438.40	
5220-26-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-RASTROS Y MERCADOS	8,800.00	
5220-28-2072	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-SEGURIDAD PUBLICA	2,065.10	
	SUB-TOTALES	102,957.70	195,651.80
RUBRO 3613	servicios de radio y telecomunicacion		
5220-12-2015	SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACION-COMUNICACION SOCIAL	6,960.00	
	SUB-TOTALES	6,960.00	0.00
RUBRO 3614	periodicos y revistas		
5220-12-2014	PERIODICOS Y REVISTAS-COMUNICACION SOCIAL		556,220.00
5220-12-2014	PERIODICOS Y REVISTAS-PROTECCION CIVIL	8,700.00	
	SUB-TOTALES	8,700.00	556,220.00
RUBRO 3630	servicios de creatividad, propia produccion		
5220-20-2030	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION-CULTURA Y DEPORTES	3,480.00	
	SUB-TOTALES	3,480.00	0.00
RUBRO 3640	servicios de revelado de fotografias		
5220-17-2040	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS-CONTABILIDAD	1,592.27	
5220-10-2040	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS-CULTURA Y DEPORTES	3,480.00	
	SUB-TOTALES	5,072.27	0.00
RUBRO 3710	pasajes aereos		
5220-02-3710	PASAJES AEREOS-PRESIDENCIA		33,000.00
5220-04-3710	PASAJES AEREOS- TESORERIA	4,468.04	
5220-08-3710	PASAJES AEREOS- OBRAS PUBLICAS	4,468.04	
	SUB-TOTALES	8,936.08	33,000.00
RUBRO 3720	pasajes terrestres		
5220-04-3720	PASAJES TERRESTRES- TESORERIA		33,000.00
	SUB-TOTALES	0.00	33,000.00
RUBRO 3750	viaticos en el pais		
5220-02-3750	VIATICOS EN EL PAIS-PRESIDENCIA		9,823.00
5220-08-3750	VIATICOS EN EL PAIS- TESORERIA		10,800.00
	SUB-TOTALES	0.00	20,623.00
RUBRO 3820	gastos de orden social y cultural		
5220-03-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL-PRESIDENCIA	595,702.92	
5220-05-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- OBRAS PUBLICAS	4,924.80	
5220-06-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- SALUD Y ECOLOGIA	4,950.00	
5220-07-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- DIF	7,190.76	
5220-08-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- JUNTAS Y COMISARIAS	1,814.40	
5220-12-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- COMUNICACION SOCIAL	8,491.20	
5220-14-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- DESARROLLO RURAL	47,029.94	
5220-20-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- CULTURA Y DEPORTES		110,791.44
5220-28-3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL- RASTROS Y MERCADOS	1,814.40	
	SUB-TOTALES	671,918.42	110,791.44
RUBRO 3850	gastos de representacion		
5220-01-3850	GASTOS DE REPRESENTACION- CABILDO	2,278.00	
5220-02-3850	GASTOS DE REPRESENTACION- PRESIDENCIA	30,060.13	
	SUB-TOTALES	32,338.13	0.00

1162033

8220-05-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-OBRAS PUBLICAS		
8220-06-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-SALUD Y ECOLOGIA		
8220-07-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-DIF	3,655.60	
8220-10-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-CATASTRO	31,437.64	
8220-12-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-COMUNICACION SOCIAL	5,041.39	
8220-14-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-DESARROLLO RURAL	7,081.60	
8220-20-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-CULTURA Y DEPORTES	1,572.98	
8220-27-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-ALUMBRADO PUBLICO	4,622.20	
8220-33-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-ASEO URBANO	50,032.40	
8220-35-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-PANTEONES	23,922.9	
8220-36-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-RASTROS Y MERCADOS	199,819.19	
8220-38-3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE-SEGURIDAD PUBLICA	9,473.21	
		244,740.38	
	SUB-TOTALES	357,657.59	338,347.21
RUBRO 3570 Instalacion, Reparacion y mantto. De equipo			
8220-11-3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO-PROTECCION CIVIL	661.20	
8220-20-3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO-CULTURA Y DEPORTES	2,520.49	
8220-23-3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO-ASEO URBANO		17,086.5
8220-28-3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO-SEGURIDAD PUBLICA	5,370.60	
	SUB-TOTALES	8,662.45	17,086.5
RUBRO 3580 servicios de limpieza y manejo			
8220-05-3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS-SALUD Y ECOLOGIA	811.99	
8220-27-3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS-ASEO URBANO		36,500.0
8220-36-3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS-RASTROS Y MERCADOS		36,500.0
8220-38-3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS-SEGURIDAD PUBLICA	4,255.99	
	SUB-TOTALES	5,067.98	73,000.0
RUBRO 3590 servicios de jardineria y fumigacion			
8220-09-3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION-OBRAS PUBLICAS	5,258.29	
8220-12-3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION-COMUNICACION SOCIAL	1,160.00	
	SUB-TOTALES	6,418.29	0.0
RUBRO 3610 difusion por radio, television y otros			
8220-04-3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS-PRESIDENCIA	11,600.00	
8220-12-3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS-COMUNICACION SOCIAL		90,556.1
8220-20-3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS-CULTURA Y DEPORTES		1,295,946.3
	SUB-TOTALES	11,600.00	1,387,502.4
RUBRO 3611 gastos de difusion e informacion			
8220-07-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-PRESIDENCIA	29,580.00	
8220-08-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-SALUD Y ECOLOGIA	290.00	
8220-11-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-CONTRALORIA	9,280.00	
8220-14-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-DESARROLLO RURAL	2,721.60	
8220-20-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-CULTURA Y DEPORTES	19,714.80	
8220-36-3611	GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION-RASTROS Y MERCADOS	1,425.60	
	SUB-TOTALES	63,012.00	0.0
RUBRO 3612 impresiones y publicaciones oficiales			
8220-02-3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES-PRESIDENCIA	16,664.60	

0000011

239

2220-12-5030	GASTOS DE REPRESENTACION-COMUNICACION SOCIAL	1,500.00	
2220-14-2220	GASTOS DE REPRESENTACION-DESARROLLO RURAL	588.80	
SUB-TOTALES		2,088.80	101,609.00

RUBRO 3920 impuestos y derechos			
2220-25-2270	IMPUESTOS Y DERECHOS-SEGURIDAD PUBLICA	747.00	
SUB-TOTALES		747.00	0.00

RUBRO 3961 otros servicios			
2220-04-2227	OTROS SERVICIOS-TESORERIA		77,000.00
SUB-TOTALES		0.00	77,000.00

RUBRO 4310 subsidio a la produccion			
2220-14-2310	SUBSIDIO A LA PRODUCCION-DESARROLLO RURAL		136,000.00
SUB-TOTALES		0.00	136,000.00

RUBRO 4410 ayudas sociales a personas			
2220-01-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-CABILDO	2,500.00	
2220-02-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-PRESIDENCIA	1,545,217.77	
2220-03-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-SECRETARIA		159,891.20
2220-04-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-TESORERIA	983.19	
2220-05-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-SALUD Y ECOLOGIA	35,871.35	
2220-07-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-DIF	159,453.50	
2220-10-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-DESARROLLO RURAL	477,435.48	
2220-25-4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS-CULTURA Y DEPORTES		319,913.53
SUB-TOTALES		2,121,561.39	479,804.73

RUBRO 4810 donativos a instituciones			
2220-02-4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES-PRESIDENCIA		15,000.00
SUB-TOTALES		0.00	15,000.00

RUBRO 5110 muebles de oficina y estanteria			
2220-01-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-CABILDO		6,856.28
2220-02-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-PRESIDENCIA		6,408.33
2220-03-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-SECRETARIA		5,951.40
2220-04-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-TESORERIA		6,408.33
2220-05-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-OBRA PUBLICAS		6,408.33
2220-06-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-SALUD Y ECOLOGIA		6,408.33
2220-07-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-DIF		6,408.33
2220-09-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-JURIDICO		6,408.33
2220-10-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-CATASTRO		6,408.33
2220-11-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-CONTRALORIA		6,408.33
2220-12-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-COMUNICACION SOCIAL		6,408.33
2220-14-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-DESARROLLO RURAL		13,875.00
2220-20-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-CULTURA Y DEPORTES		6,408.33
2220-22-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-ALUMBRADO PUBLICO		3,408.27
2220-23-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-ASEO URBANO		6,408.33
2220-24-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-PANTEONES		6,408.41
2220-26-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-RASTROS Y MERCADOS		399.00
2220-28-5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA-SEGURIDAD PUBLICA		
SUB-TOTALES		599.00	153,990.99

RUBRO 5120 muebles excepto de oficina y estanteria			
2220-25-5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA-SEGURIDAD PUBLICA	2,198.00	
SUB-TOTALES		2,198.00	0.00

RUBRO 1150 muebles de oficina y de tecnologías


2220-02-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PRESIDENCIA	925.40	
2220-03-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SECRETARIA	3,750.00	
2220-04-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION- TESORERIA	2,839.44	
2220-05-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-OBRAS PUBLICAS	3,750.00	
2220-06-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SALUD Y ECOLOGIA	2,648.00	
2220-07-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-DIF	3,750.00	
2220-08-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-JURIDICO	3,750.00	
2220-10-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-CATASTRO	3,750.00	
2220-11-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-CONTRALORIA	3,750.00	
2220-12-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-COMUNICACION SOCIAL	3,750.00	
2220-14-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-DEARROLLO RURAL	3,750.00	
2220-20-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-CULTURA Y DEPORTE	3,750.00	
2220-27-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-ALUMBRADO PUBLICO	3,750.00	
2220-25-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-ASEO URBANO	2,010.00	
2220-23-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PANTEONES	3,750.00	
2220-28-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SASTROS Y MERCADOS	3,750.00	
2220-26-5130	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION- SEGURIDAD PUBLICA	11,136.00	
	SUB-TOTALES	13,975.44	58,593.40
RUBRO 5190	otro mobiliario y equipo de admoni: OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION-SEGURIDAD PUBLICA	83,240.72	
2220-25-5190		83,240.72	
	SUB-TOTALES	83,240.72	0.00
RUBRO 5230	camara fotografica y de video		
2220-04-5230	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO-TESORERIA	1,390.00	
2220-27-5230	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO-ALUMBRADO PUBLICO	1,390.00	
	SUB-TOTALES	2,780.00	0.00
RUBRO 5620	maquinaria y equipo industrial		
2220-09-5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL-SALUD Y ECOLOGIA	4,194.71	
2220-20-5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL-EDUCACION Y CULTURA	597.83	
	SUB-TOTALES	4,792.54	0.00
RUBRO 5650	equipo de comunicacion		
2220-12-5650	EQUIPO DE COMUNICACION-COMUNICACION SOCIAL	9,522.02	
	SUB-TOTALES	9,522.02	0.00
RUBRO 5670	herramientas y maquinas herramientas		
2220-15-5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS-CULTURA Y DEPORTES	30,500.00	
2220-23-5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS-ASEO URBANO	30,500.00	
	SUB-TOTALES	0.00	61,000.00
2220-06-5170	EDIFICACION HABITACIONAL-OBRAS PUBLICAS	192,303.09	
2220-05-5120	EDIFICACION NO HABITACIONAL-OBRAS PUBLICAS	7,616,453.31	
2220-05-5130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO-OBRAS PUBLICAS	7,715,995.61	
2220-03-5140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS-OBRAS PUBLICAS	3,566,406.90	
2220-04-5120	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS-OBRAS PUBLICAS	55,000.00	
2220-00-5220-01- 01	AGUA POTABLE-INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500,000.00	
2220-40-5220-01- 02	DRENAJES Y LETRINAS-INFRAESTRUCTURA SOCIAL	40,000.00	
2220-40-5220-01- 04	URBANIZACION MUNICIPAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,737,120.15	
2220-40-5220-01- 05	ELECTRIFICACION RURAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL	597,418.48	


07			
7220-40-2520-01-06	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA-INFRAESTRUCTURA		500,000.00
7220-40-2520-01-12	2% PROG.DES.INST.ACT.FIJOS ADO. CON RECURSOS	0000010	30,779.17
7220-40-2520-01-13	GASTOS INDIRECTOS GENERALES-INFRAESTRUCTURA		10,000.00
7220-41-2520-02-05	SEGURIDAD PUBLICA-SERVICIOS PERSONALES		6,650,340.36
7220-41-2520-02-06	SEGURIDAD PUBLICA-MATERIALES Y SUMINISTROS		2,156,146.52
7220-41-2520-02-08	SEGURIDAD PUBLICA-SERVICIOS GENERALES		746,805.29
7220-41-2520-02-09	SEGURIDAD PUBLICA-ADQUISICIONES DE ACTIVOS		100,000.00
7220-41-2520-02-10	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA-FORTALECIMIENTO		5,794,776.00
7220-32-2520-16	PROGRAMA CONADE-CONADE-CONVENIOS		4,157,659.03
			1,003,832.50
			32,152,991.41 32,564,217.83


SUMAS IGUALES 62,520,234.25 62,533,813.4

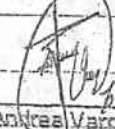
El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario al respecto somete a votación este punto, por lo que menciona que quienes se encuentren a favor de aprobar la Ampliación y Reducción del Presupuesto de los Saldos de la Ley de Egresos y la Ley de Ingresos del Municipio de Umán del Ejercicio 2013 se sirvan votar levantando la mano, por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como quinto punto del orden del día Asuntos Generales el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los que deseen intervenir pueden hacerlo levantando la mano, El alcalde hace uso de la palabra y comenta que quiere tratar un tema el del ISSTEY y manifiesta que ya se ha tenido una reunión formal con ellos en donde estuvo el director de ese Instituto y representantes del gobierno de la Auditoría y del municipio, en esa reunión se planteó la problemática y la única propuesta a este problema era que existía la voluntad y disposición por parte del municipio, el ISSTEY pidió nominas del agua potable y del municipio para determinar la cantidad final y ver hasta donde el ayuntamiento pudiera cubrir el 51% de esa deuda final en una forma real e inmediata y el otro 49% a pagos pequeños a manera diferida (años), como la solvencia económica no se tiene se plantea la posibilidad de ceder terrenos como lo hace progreso y se determinaría el avalúo de los predios y para determinar la cantidad se le ha pedido a la dirección de Catastro que ubique predios para poder hacer una propuesta y lo adelanto para su posible y posterior aprobación a cambio de la deuda todo esto que comenta se pretende atender en este mes y esto es un problema no solo de Umán sino de varios municipios, a lo que la regidora Teresita Santos hace uso de la voz y pregunta sobre la antigüedad de los trabajadores, a lo que el alcalde comenta que si esto se resuelve adquirirían todos sus derechos e incluso pensiones, la regidora Teresita Santos pregunta que si se dio tiempo para dar una respuesta, a lo que el presidente que si que en es hasta este mes de Diciembre, el Sindico hace uso de la voz y manifiesta de que al día de hoy se realizó el primer pago de 175 mil pesos por la compra del basurero y en el mes de febrero se realizara el segundo pago y se haría ante Notario Público, también comenta del finiquito de una persona que fue bibliotecario de Itzincab que acepto 17 mil y hoy se cubrió, el regidor Rubén González pregunta que si en el caso del ISSTEY no hay un esquema de pagos en lugar de donaciones, el presidente hace uso de la voz y comenta que se tendría que cubrir el 51% de un solo pago ya sea en efectivo o con donaciones. Acto seguido y como sexto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos declara formalmente clausurada esta Decimo Sexta Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia a excepción del regidor Reymundo Collí Collí quien no estuvo presente por estar comisionado por el Ayuntamiento. a. Doy fe Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Iq. C. Jorge Casanova Martin, Antrop. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gasr Ruiz Quintal, Profr Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejo


Sánchez, Lic. Reymundo Collí Collí, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, I.E
Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruz.



Prof. Jesús Adrian Quintal
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Transito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas



C. Jorge Casanova Martin
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda
Juventud Deporte y Recreación
Desarrollo Social y Rural



Antrop. Gilberto Uitz Bech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro



Profra. Regina Andrea Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud Deporte
y Recreación
Educación y Cultura



C. Gabriel Casper Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Transito, Servicios Públicos
Equidad Género y Grupos Vulnerables



Profr. Rubén González Lizama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro.


Profra. Angélica María Rejón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura


Lic. Reymundo del Rosario Collí Collí
Regidor
Juventud Deporte y Recreación
Educación y Cultura


Ing. Juan Gervacio Arana Varguez
Regidor
Seguridad y Transito, Nomenclatura y
Catastro


I.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural


C. Felicitas Maribel Varguez Ruz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMÁN, YUC., MEX.
2012 - 2015


LIC. GILBERTO UITZ BECH
SECRETARIO MUNICIPAL

original

RIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO DE LA NOMINACIÓN ANUAL

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Compens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
SEO URBANO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$478.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$363.83	\$60.64	\$0.00	\$0.00	(\$71.63)	\$0.00	\$496.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$383.67	\$63.95	\$0.00	\$0.00	(\$70.15)	\$0.00	\$518.00
SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
AFANADOR	AFANADOR	\$443.87	\$73.98	\$0.00	\$0.00	(\$65.65)	\$0.00	\$584.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$444.88	\$74.15	\$0.00	\$0.00	(\$65.58)	\$0.00	\$585.00
AFANADOR	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.01)	\$0.00	\$651.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$506.16	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$58.26)	\$0.00	\$648.64
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
AFANADOR	AFANADOR	\$516.28	\$86.05	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$663.00
SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$541.14	\$90.19	\$0.00	\$0.00	(\$58.34)	\$0.00	\$690.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
SEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.33	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$784.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$555.06	\$92.51	\$0.00	\$150.00	(\$47.70)	\$0.00	\$846.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$582.79	\$97.13	\$0.00	\$0.00	(\$55.23)	\$0.00	\$735.00
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$819.00	\$136.50	\$0.00	\$13.00	(\$17.32)	\$0.00	\$986.50
DE LIMPIEZA DE CAMINOS DE	AFANADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
OBRAS PUBLICAS	AFANADOR	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.74	\$118.29	\$0.00	\$0.00	(\$40.19)	\$0.00	\$868.24
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$675.96	\$112.66	\$0.00	\$0.00	(\$48.28)	\$0.00	\$837.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$704.64	\$117.44	\$0.00	\$0.00	(\$40.57)	\$0.00	\$862.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.69	\$118.28	\$0.00	\$0.00	(\$4.32)	\$0.00	\$832.74
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$710.64	\$118.44	\$0.00	\$0.00	(\$27.09)	\$0.00	\$856.68
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$1,427.35	\$237.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82.52	\$1,583.00
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
PANTEONES	ALBAÑIL	\$624.87	\$104.14	\$0.00	\$0.00	(\$40.70)	\$0.00	\$769.14
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	\$750.36	\$125.06	\$0.00	\$0.00	(\$37.16)	\$0.00	\$912.00

600000

0000000

Departamento	Puesto	Salario	Septimo día	Gratificación	Com. S. S.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	\$367.44	\$61.24	\$0.00	\$0.00	(\$58.51)	\$0.00	\$687.00
ASEO URBANO	AUXILIAR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.59
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AUXILIAR	\$706.02	\$117.67	\$0.00	\$0.00	(\$40.47)	\$0.00	\$864.00
EDUCACION Y CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00	(\$57.08)	\$0.00	\$708.00
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$141.70	(\$47.69)	\$0.00	\$845.48
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$813.00	(\$31.17)	\$0.00	\$1,000.00
CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$712.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$552.00	\$0.00	\$8.08	\$1,200.00
ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
COMISION DE TRANSPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$93.00	(\$56.81)	\$0.00	\$800.00
SALUD Y ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$350.00	(\$17.09)	\$0.00	\$1,056.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$428.00	(\$1.85)	\$0.00	\$1,119.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$19.60	\$1,231.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$636.76	\$106.13	\$0.00	\$150.00	(\$26.04)	\$0.00	\$929.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.13	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$150.00	(\$31.31)	\$0.00	\$999.00
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$9.38	\$1,211.00
PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$193.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$28.85	\$1,306.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$959.18	\$159.86	\$0.00	\$0.00	(\$1.61)	\$0.00	\$1,121.00
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.69	\$1,239.00
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$8.83	\$1,206.00
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
LOGISTICA Y PROTOCOLO	AUXILIAR OPERATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$915.45	\$152.57	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$21.56	\$1,247.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$575.18	\$95.86	\$0.00	\$0.00	(\$55.80)	\$0.00	\$726.68
PANTEONES	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$0.00	(\$49.15)	\$0.00	\$737.99
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$326.82	\$52.84	\$0.00	\$0.00	(\$27.44)	\$0.00	\$456.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.75	\$67.96	\$0.00	\$50.00	(\$65.15)	\$0.00	\$590.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.78	\$67.96	\$0.00	\$220.00	(\$53.96)	\$0.00	\$754.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICO	\$960.67	\$160.11	\$0.00	\$0.00	(\$1.42)	\$0.00	\$1,122.66
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$697.13
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$487.56	\$81.26	\$0.00	\$0.00	(\$62.89)	\$0.00	\$631.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33

000000

00000000

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratificación	Caja	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$542.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$652.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$57.56)	\$0.00	\$745.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$538.79	\$89.80	\$0.00	\$0.00	(\$58.52)	\$0.00	\$687.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.00
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$200.00	(\$39.91)	\$0.00	\$872.35
OBRAS PUBLICAS	BARRENDERO	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
ASEO URBANO	BARRENDERO	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$3.71)	\$0.00	\$820.07
EDUCACION Y CULTURA	BIBLIOTECARIO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$557.00
OBRAS PUBLICAS	BODEGUERO	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$861.74
OBRAS PUBLICAS	CABO	\$652.20	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
OBRAS PUBLICAS	CABO GENERAL	\$740.89	\$123.48	\$0.00	\$0.00	(\$37.87)	\$0.00	\$902.15
TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$4.26	\$1,169.60
TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$0.00	(\$49.47)	\$0.00	\$819.00
SEGURIDAD PUBLICA	CAPITAN	\$1,381.53	\$236.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252.52	\$1,359.88
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$505.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$36.19)	\$0.00	\$927.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$39.72)	\$0.00	\$779.28
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$160.00	(\$1.87)	\$0.00	\$783.59
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.59
ASEO URBANO	CARGADOR	\$543.42	\$90.57	\$0.00	\$0.00	(\$58.17)	\$0.00	\$692.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.80	\$116.64	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.71
ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.84	\$116.64	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$25.02	\$990.74
CATASTRO	CEDULISTA	\$906.00	\$151.00	\$0.00	\$0.00	(\$15.12)	\$0.00	\$1,072.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$60.80)	\$0.00	\$557.49
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$100.00	(\$60.64)	\$0.00	\$657.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$80.00	(\$53.81)	\$0.00	\$723.74
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$699.00

0000007

00000007

Departamento	Puesto	Sueldo	Septimo día	Gratificación	As.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$51.00)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$51.36)	\$0.00	\$792.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$29.41)	\$0.00	\$920.28
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$690.00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$569.22	\$94.87	\$0.00	\$0.00	(\$56.25)	\$0.00	\$720.13
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$590.41	\$98.40	\$0.00	\$150.00	(\$39.50)	\$0.00	\$878.00
LIMPIEZA DE CAMINOS DE	CHAPEADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
SALUD Y ECOLOGIA	CHOFER	\$622.31	\$103.72	\$0.00	\$100.00	(\$40.32)	\$0.00	\$867.00
RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$651.30	\$108.55	\$0.00	\$0.00	(\$43.46)	\$0.00	\$803.45
ASEO URBANO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$44.16)	\$0.00	\$806.32
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$28.50)	\$0.00	\$790.29
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$143.23	\$1,369.73
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$0.00	(\$49.96)	\$0.00	\$812.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$666.51	\$111.09	\$0.00	\$346.50	(\$1.06)	\$0.00	\$1,125.00
ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$689.22	\$114.87	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$36.37	\$1,368.00
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$696.42	\$116.07	\$0.00	\$0.00	(\$43.56)	\$0.00	\$856.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.98)	\$0.00	\$857.32
ASEO URBANO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.00
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$1,201.60	\$200.00	\$0.00	\$227.72	\$1,995.74
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$862.74
ASEO URBANO	CHOFER	\$733.95	\$122.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.73	\$846.60
ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$759.86	\$126.64	\$0.00	\$200.00	(\$5.15)	\$0.00	\$1,091.92
SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.00
DIF	CHOFER	\$789.12	\$131.52	\$0.00	\$181.00	(\$3.50)	\$0.00	\$1,105.00
SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$787.95	\$131.33	\$0.00	\$0.00	(\$25.89)	\$0.00	\$944.55
DIF	CHOFER	\$943.56	\$157.26	\$0.00	\$0.00	(\$3.59)	\$0.00	\$1,105.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$990.60	\$165.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.38	\$1,153.00
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$416.81	\$69.47	\$0.00	\$150.00	(\$58.03)	\$0.00	\$694.00
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$698.00
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	COBRATARIO	\$505.56	\$84.26	\$0.00	\$0.00	(\$61.05)	\$0.00	\$650.00
ASEO URBANO	COBRATARIO	\$350.07	\$58.34	\$0.00	\$0.00	(\$72.66)	\$0.00	\$481.00
ASEO URBANO	COBRATARIO DE BASURA	\$655.29	\$109.22	\$0.00	\$0.00	(\$49.82)	\$0.00	\$814.00
DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$106.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$307.00	\$0.00	\$28.09	\$1,300.00

900000

00000005

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratificación	Is.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
DEPORTES	COORDINADOR	\$510.06	\$85.01	\$0.00	\$32.00	(\$0.73)	\$0.00	\$1,128.00
SALUD Y ECOLOGIA	COORDINADOR	\$751.56	\$125.26	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$10.12	\$1,216.00
DIF	COORDINADOR DE APOYO ALIMENTIC	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$52.46	\$1,412.00
DIF	COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIA	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$370.00	\$0.00	\$19.82	\$1,232.00
DELEGADOS MUNICIPALES	DELEGADO MUNICIPALES	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$524.00	\$0.00	\$63.23	\$1,501.00
OBRAS PUBLICAS	DESASOLVE DE POZOS	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
SECRETARIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
DIF	DILIGENCIERO	\$584.39	\$97.40	\$0.00	\$250.00	(\$39.31)	\$0.00	\$881.00
CONTRALORIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.41)	\$0.00	\$737.00
SEGURIDAD PUBLICA	DILIGENCIERO	\$865.40	\$60.90	\$0.00	\$0.00	(\$71.51)	\$0.00	\$498.00
ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$729.30	\$121.55	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$36.02	\$1,365.00
TESORERIA	ENCARGADA DE FARMACIA	\$700.14	\$115.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
DIF	ENCARGADO	\$385.81	\$64.30	\$0.00	\$11.00	(\$69.29)	\$0.00	\$530.00
EDUCACION Y CULTURA	ENCARGADO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$558.00
SEGURIDAD PUBLICA	ENCARGADO	\$590.44	\$93.41	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$20.31	\$1,088.77
DIF	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITAR	\$587.54	\$97.02	\$0.00	\$556.00	\$0.00	\$18.67	\$1,222.00
SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$547.53	\$91.25	\$0.00	\$188.00	(\$40.27)	\$0.00	\$867.00
SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$789.14	\$131.52	\$0.00	\$0.00	(\$34.26)	\$0.00	\$955.00
RASTROS Y MERCADOS	FIEL DEL RASTRO	\$957.21	\$159.54	\$558.39	\$500.00	\$0.00	\$233.78	\$1,941.46
OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$652.19	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$961.22	\$160.20	\$0.00	\$0.00	(\$1.35)	\$0.00	\$1,123.00
RASTROS Y MERCADOS	INSPECTOR	\$848.34	\$141.39	\$0.00	\$0.00	(\$28.94)	\$0.00	\$1,019.00
DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$400.00	(\$43.98)	\$0.00	\$850.00
DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$34.16	\$1,350.00
DIF	INSTRUCTORES	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$4.00	(\$64.38)	\$0.00	\$603.00
ASEO URBANO	JARDINERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
ASEO URBANO	JARDINERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.24
ASEO URBANO	JARDINERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.26	\$299.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.20	\$1,893.00
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.22	\$299.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.19	\$1,892.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$100.00	(\$54.40)	\$0.00	\$747.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$531.52	\$88.58	\$0.00	\$0.00	(\$59.06)	\$0.00	\$678.61
OBRAS PUBLICAS	MECANICO	\$2,100.00	\$350.00	\$0.00	\$206.20	\$0.00	\$311.98	\$2,345.00
SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186.21	\$1,425.25
SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,182.24	\$197.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179.51	\$1,199.32
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR	\$629.42	\$104.90	\$0.00	\$0.00	(\$51.75)	\$0.00	\$785.75

000005

00000000

Departamento	Puesto	Sueldo	Septimoidal	Gratific.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO	
SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$709.72	\$118.29	\$0.00	\$07.18	\$0.00	\$57.64	\$1,277.13
SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$706.04	\$117.67	\$0.00	\$00.00	\$0.00	\$27.62	\$1,297.00
ATASTRO	PERITO VALUADOR	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$00.00	\$0.00	\$145.82	\$1,614.00
ATASTRO	PERITO VALUADOR	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$21.24	\$1,244.00
EDUCACION Y CULTURA	PROM. DE EVENTOS ARTISTICOS	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$158.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$100.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$1,045.83	\$174.31	\$0.00	\$651.30	\$0.00	\$163.65	\$1,708.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$510.05	\$85.01	\$0.00	\$522.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
OBRAS PUBLICAS	PROMOTOR DE SALUD	\$431.89	\$72.08	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	REPORTERO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
SEGURIDAD PUBLICA	SARGENTO	\$985.87	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.78	\$1,148.01
SALUD Y ECOLOGIA	SECRETARIA	\$517.82	\$86.30	\$0.00	\$192.00	(\$47.80)	\$0.00	\$844.00
PANTEONES	SECRETARIA	\$543.71	\$90.62	\$0.00	\$200.00	(\$39.79)	\$0.00	\$874.00
DEPORTES	SECRETARIA	\$547.56	\$91.26	\$100.00	\$150.00	(\$36.30)	\$0.00	\$925.11
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$100.00	(\$50.68)	\$0.00	\$802.00
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
DIF	SECRETARIA	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$0.00	(\$54.88)	\$0.00	\$740.00
DIF	SECRETARIA	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$355.00	(\$15.34)	\$0.00	\$1,071.00
EDUCACION Y CULTURA	SECRETARIA	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$22.00	(\$38.02)	\$0.00	\$900.00
PANTEONES	SEPULTURERO	\$656.45	\$109.41	\$0.00	\$0.00	(\$34.54)	\$0.00	\$800.10
SEGURIDAD PUBLICA	SUBOFICIAL	\$985.86	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.15	\$1,127.55
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	\$612.00	\$102.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$8.72	\$1,205.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$694.58	\$115.76	\$0.00	\$124.30	(\$32.37)	\$0.00	\$968.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$1,188.00	\$198.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.40	\$1,352.00
RASTROS Y MERCADOS	SUPERVISOR	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$860.00	\$0.00	\$25.59	\$1,216.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$706.80	\$117.80	\$0.00	\$0.00	(\$40.41)	\$0.00	\$865.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$1,058.40	\$176.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.95	\$1,217.00
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,342.20	\$223.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.43	\$1,502.00
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,553.80	\$258.97	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$252.38	\$2,099.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,363.80	\$227.30	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$183.13	\$1,808.00
ALUMBRADO PUBLICO	TECNICO	\$726.00	\$121.00	\$0.00	\$620.00	\$0.00	\$52.67	\$1,414.76
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$585.90	\$97.65	\$0.00	\$0.00	(\$55.00)	\$0.00	\$738.00
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$606.44	\$101.07	\$0.00	\$150.00	(\$38.30)	\$0.00	\$896.00
SEGURIDAD PUBLICA	TRABAJADOR SOCIAL	\$459.08	\$76.51	\$0.00	\$0.00	(\$57.13)	\$0.00	\$592.47
OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$459.11	\$76.52	\$0.00	\$0.00	(\$62.30)	\$0.00	\$597.60

400004

00000004

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	C	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
AMBIENTE Y ECOLOGIA	VELADOR	\$461.00	\$76.88	\$0.00	\$0.00	(\$64.38)	\$0.00	\$602.00
AMBIENTE Y ECOLOGIA	VELADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$60.36)	\$0.00	\$622.49
AMBIENTE Y ECOLOGIA	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$62.65)	\$0.00	\$628.00
EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$60.07)	\$0.00	\$624.33
DEPORTES	VELADOR	\$489.65	\$81.61	\$0.00	\$0.00	(\$57.62)	\$0.00	\$628.69
DEPORTES	VELADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$58.62)	\$0.00	\$647.14
EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$505.92	\$84.32	\$0.00	\$0.00	(\$61.02)	\$0.00	\$651.00
DEPORTES	VELADOR	\$508.25	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
ASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$55.52)	\$0.00	\$687.96
BRAS PUBLICAS	VELADOR	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$54.92)	\$0.00	\$693.82
SECTOR URBANO	VELADOR	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.32
AMBIENTE Y ECOLOGIA	VELADOR	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$423.00	\$0.00	\$21.02	\$1,242.00
ASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$913.50	\$152.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.88	\$1,064.75

00000003

00000003

SALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO (quincena)

Departamento	Puesto	Sal. Diario	Sueldo	Compensación	Viaticos	Gratificación	Ajuste al neto	I.S.P.T. (sp)	S. A. E.	NETO
Alcaldía	Regidor	\$430.00	\$6,450.00	\$3,027.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.03)	\$1,477.03	\$0.00	\$10,000.00
Presidencia	Presidente Municipal	\$1,400.00	\$21,000.00	\$9,978.00	\$12,000.00	\$0.00	(\$0.05)	\$7,478.05	\$0.00	\$35,500.00
Secretaría	Secretario Municipal	\$583.00	\$8,745.00	\$3,979.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.06)	\$2,224.06	\$0.00	\$12,500.00
Tesorería	Subtesorero	\$750.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.63	\$1,877.37	\$0.00	\$9,372.00
Tesorería	Recursos Humanos	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Tesorería	Tesorero Municipal	\$1,100.00	\$16,500.00	\$2,668.00	\$2,500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$3,935.05	\$0.00	\$17,733.00
Tesorería	Contador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Tesorería	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,500.00
Tesorería	Asesor Contable	\$270.00	\$4,050.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Tesorería	Contador General	\$300.00	\$4,500.00	\$1,162.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Director	\$400.00	\$6,000.00	\$2,253.00	\$1,862.00	\$0.00	(\$0.58)	\$1,215.58	\$0.00	\$9,000.00
Obras Publicas	Subdirector	\$225.00	\$3,375.00	\$2,923.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$797.99	\$0.00	\$5,500.00
Obras Publicas	Coordinador General	\$220.00	\$3,300.00	\$1,351.00	\$816.00	\$0.00	\$0.79	\$466.21	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Obras Publicas	Supervisor	\$198.00	\$2,970.00	\$851.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Obras Publicas	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Salud y Ecología	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Medico	\$205.27	\$3,079.05	\$1,962.00	\$500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$541.10	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$3,500.00	\$2,020.00	\$0.00	\$0.01	\$1,199.99	\$0.00	\$9,000.00
Salud y Ecología	Dentista	\$200.00	\$3,000.00	\$1,423.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Psicologo	\$90.00	\$1,350.00	\$573.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.39)	\$0.00	(\$76.61)	\$2,000.00
Dif	Veterinario	\$145.00	\$2,175.00	\$334.00	\$0.00	\$0.00	\$0.36	\$8.64	\$0.00	\$2,500.00
Dif	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$9,000.00
Dif	Psicologo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$5,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$200.00	\$3,000.00	\$109.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,943.00	\$250.00	\$0.00	\$0.07	\$367.93	\$0.00	\$4,000.00
Desarrollo Social y Rural	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Jurídico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Jurídico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Jurídico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Jurídico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Catastro	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Catastro	Contralor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Catastro	Subcontralor	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Comunicación Social	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00

UUUUUUU

Comunicación Social	Subdirector	\$2,970.00	\$2,970.00	\$2,059.00	\$0.00	\$0.00	\$0.26	\$528.74	\$0.00	\$4,500.00
Proteccion Civil	Director	\$5,250.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Atencion Ciudadana	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.78	\$109.22	\$0.00	\$3,000.00
Atencion Ciudadana	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Deportes	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,645.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$320.24	\$0.00	\$3,500.00
Educacion y Cultura	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$8,000.00
Educacion y Cultura	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Educacion y Cultura	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Aseo Urbano	Director	\$365.00	\$5,475.00	\$2,255.00	\$1,374.00	\$0.00	\$0.12	\$1,103.87	\$0.00	\$8,000.00
Aseo Urbano	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,000.00
Aseo Urbano	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Panteones	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Rastros y Mercados	Coordinador	\$135.00	\$2,025.00	\$1,084.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Rastros y Mercados	Supervisor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,253.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.63)	\$933.63	\$0.00	\$6,000.00
Comision de Transporte	Director	\$260.00	\$3,900.00	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Seguridad Publica	Juez Calificador	\$375.00	\$5,625.00	\$2,580.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.33)	\$1,205.33	\$0.00	\$9,000.00
Seguridad Publica	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Seguridad Publica	Subdirector	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Enlace Oportunidades	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Equidad y Genero	Secretaria	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Equidad y Genero	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Logistica y Protocolo	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Logistica y Protocolo	Coordinador General	\$1,255.70	\$18,835.50	\$0.00	\$1,999.00	\$0.00	(\$0.80)	\$3,835.30	\$0.00	\$17,000.00
Sindicatura	Sindico	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Sindicatura	Enlace Gubernamental									

1000000

00000001